



Ayuntamiento de
Las Rozas

**PLAN DE
SANEAMIENTO
2009-15**

Concejalía de Hacienda y Patrimonio



1. INTRODUCCIÓN	2
2. LEGISLACIÓN APLICABLE	3
3. LIQUIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2008	4
3.1. Presupuesto de ingresos	4
3.2. Presupuesto de gastos.....	6
3.3. Ajustes por desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada correspondientes al ejercicio 2007.....	8
3.4. Resultado presupuestario	8
3.5. Remanente de tesorería	9
4. ENDEUDAMIENTO.....	11
4.1 Deuda financiera a largo plazo.....	11
4.2. Operaciones de tesorería	11
4.3. Ahorro neto	12
5. ESTRUCTURA TRIBUTARIA	13
6. ANALISIS EVOLUTIVO	16
6.1. Evolución de los ingresos.....	16
6.2. Evolución de los gastos.....	21
6.3. Evolución del Resultado presupuestario	25
6.4. Evolución del Remanente de Tesorería.....	27
6.5. Evolución de los principales indicadores	29
7. CONCLUSIONES	38
7.1. Sobre el resultado, el Ahorro y la Capacidad de financiación.....	38
7.2. Sobre la Gestión Tributaria	38
7.3. Sobre la inversión realizada	38
7.4. Sobre el nivel de endeudamiento	39
7.5. Sobre la liquidez a corto plazo	39
7.6. Sobre el equilibrio presupuestario	39
8. MEDIDAS A ADOPTAR.....	40
8.1. En materia de organización y presupuestos	40
8.2. En materia de gastos en bienes corrientes y servicios.....	40
8.3. En materia de inversiones	41
8.4. En materia de gestión de ingresos.....	42
8.5. En materia de subvenciones	42
8.6. En materia de financiación.....	42
9. PREVISIONES DE LIQUIDACIONES PRESUPUESTARIAS.....	44



1. INTRODUCCIÓN

La **liquidación del Presupuesto** General del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid ha arrojado un Remanente de Tesorería para gastos generales negativo de 21.938.213,53 €, habiendo decretado la Alcaldía-Presidencia, junto con la aprobación de la liquidación:

*“**SEGUNDO:** Proponer la tramitación de préstamos a seis años con dos de carencia para enjugar el Remanente de Tesorería en 10.500.000,00 MM € y reducir gastos por 11.438.213,53 MM € en el Presupuesto corriente en las partidas y por los importes que se señalan en relación anexa, ya que no posible adoptar ninguna otra de las medidas previstas en el artículo 193.1, 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004. Por la Concejalía de Hacienda y Patrimonio se elaborará un Plan de saneamiento a seis años que permita devolver la nueva operación de préstamo contratada y recuperar la senda del equilibrio presupuestario en ese período que será sometido a la aprobación del Pleno junto con el concierto de los préstamos”.*

Conforme a la previsión del Art. 3 del RDL 5/2009, se redacta el presente Plan de saneamiento que será sometido a la aprobación del Pleno de la Corporación junto al concierto de la operación de crédito autorizada por el mismo Real Decreto Legislativo¹.

En cuanto a otros parámetros presupuestarios, el citado estado de liquidación manifiesta el siguiente resumen:

Resultado Presupuestario ajustado -8.009.108,24 EUR

Remanente de Tesorería para gastos generales -21.938.213,53 EUR

De los documentos que integran dicha liquidación, también se desprende una cifra de **Ahorro neto** negativo -1.601.819,96 EUR

Por último, el **Índice de endeudamiento** es prácticamente nulo, siendo la relación de capital vivo / ingresos corrientes 0,13 %

¹ El presente documento ha sido elaborado por el Jefe de la Unidad Administrativa de Presupuestos y el Interventor General, bajo la dirección del señor Concejal de Hacienda (en especial en la elaboración y explicación de las recomendaciones y medidas a adoptar). También se ha contado con la colaboración del Tesorero Municipal (en todo lo referente al endeudamiento y las previsiones de amortización e intereses de la misma) y del profesor D. Adolfo Dodero Jordán, que ha cedido el modelo de hoja de cálculo con las fórmulas de los indicadores y los de los municipios de la región y total nacional.



2. LEGISLACIÓN APLICABLE

De acuerdo con el objeto de éste informe, las **principales normas jurídicas** consideradas han sido el Real Decreto Legislativo 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos, la Resolución de 5 de mayo de 2009, de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, por la que se establece el procedimiento y la información a suministrar por las entidades locales que se acojan a lo dispuesto en el Título 1 del Real Decreto-ley 5/2009, el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LHL)², el Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos (D500/1990)³, las Instrucciones de Contabilidad para la Administración Local de 2004 (ICAL04)⁴, el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria (TRLGP)⁵, y el Reglamento de desarrollo de la ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales (RLGEP)⁶.

² Aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

³ RD 500/1990, de 20 de abril (Economía y Hacienda).

⁴ Aprobadas mediante OM 4041/2004 (Economía y Hacienda).

⁵ Aprobado por RDL 2/2007, de 28 de diciembre.

⁶ RD 1463/2007, de 2 de noviembre.



3. LIQUIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

En este apartado se procederá a exponer la situación que se desprende de la **liquidación presupuestaria a 31/12/2008**, que fue **aprobada** por Decreto de Alcaldía N° 76072009, de 18 de mayo, se integró en la Cuenta General dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas que se encuentra en período de exposición al público en el momento de redactar este informe y que se elevará al mismo Pleno que el Plan de saneamiento

3.1. Presupuesto de ingresos

El presupuesto de ingresos arroja, por capítulos, la siguiente información:

Tabla 1. Liquidación del Presupuesto de ingresos (miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECH RECONOC NETOS	RECAUD NETA	DRN PEND COBRO	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
	INICIAL	MODIF	DEFIN				
1. Impuestos directos	36.171	0	36.171	35.787	31.606	4.182	-384
2. Impuestos indirectos	11.000	0	11.000	3.124	2.966	158	-7.876
3. Tasas y otros ingresos	12.228		12.228	9.105	8.357	748	-3.123
4. Transferencias corrientes	25.435	1.147	27.135	16.110	14.584	1.526	-11.025
5. Ingresos patrimoniales	8.071	0	8.071	8.085	7.750	335	14
Total ingresos corrientes	92.905	1.147	94.606	72.211	65.263	6.949	-22.395
6. Enajenación inversiones	63.115	0	63.115	50.969	50.969	0	-12.146
7. Transferencias de capital	290		528	245	215	29	-283
8. Enajenación de activos financieros	500	39.497	15.141	362	362	0	-14.779
9. Pasivos financieros							
Total ingresos de capital	63.905	39.497	78.784	51.576	51.547	29	-27.208
TOTAL INGRESOS	156.810	40.643	173.390	123.787	116.809	6.978	-49.602



De los datos anteriores se desprenden los siguientes porcentajes de realización:

Tabla 2. Pesos relativos de los ingresos por capítulos

INGRESOS	PREVIS DEFIN (%)	DERE REC NETOS (%)	DRN S/PREV DEFIN	RECA NETA S/DRN
1. Impuestos directos	38,23%	49,56%	98,94%	88,32%
2. Impuestos indirectos	11,63%	4,33%	28,40%	94,94%
3. Tasas y otros ingresos	12,93%	12,61%	74,46%	91,79%
4. Transferencias corrientes	28,68%	22,31%	59,37%	90,53%
5. Ingresos patrimoniales	8,53%	11,20%	100,17%	95,86%
Total ingresos corrientes	100,00%	100,00%	76,33%	90,38%
6. Enajenación inversiones	80,11%	98,82%	80,76%	100,00%
7. Transferencias de capital	0,67%	0,47%	46,41%	87,98%
8. Enajenación de activos financieros	19,22%	0,70%	2,39%	100,00%
9. Pasivos financieros	0,00%	0,00%		
Total ingresos de capital	100,00%	100,00%	65,47%	99,94%

Hay que destacar el **excesivo peso** que suponen los derechos reconocidos netos por **impuestos directos** (49,56% del total de los ingresos corrientes), muy superior a la media de los municipios de Madrid, incluyendo la capital (35,67%) y la nacional de 2005 (33,72%), a costa de una participación relativa muy inferior de Tasas y otros ingresos (12,61% para el Ayuntamiento, 20,71% en Madrid y 22,40% de media nacional en 2005). El porcentaje que representan las **Transferencias corrientes** (22,31 %) también es muy inferior a la media de Madrid (31,94 %) y a la nacional (33,75%), lo que refleja los retardos en las liquidaciones de la Participación en Ingresos del Estado en relación al aumento de población, frente a los tributos gestionados por el propio Ayuntamiento, que aumentan su bases imponibles con más rapidez⁷. Esta apreciación se ha visto reforzada en la liquidación de 2008 al ser el primer ejercicio en que el régimen de participación en los tributos del Estado es el del Art.111 de la LHL, lo que obliga a contabilizar el IRPF, el IVA y demás impuestos en los capítulos I y II, en detrimento de las transferencias corrientes.

En lo que se refiere al porcentaje que suponen los derechos reconocidos netos en relación con las previsiones definitivas, resulta aceptable el correspondiente a los Impuestos directos (98,94%, en Las Rozas frente a 97,16% en Madrid y 101,41% de media nacional en 2005), pero llaman la atención, en sentido contrario, el de los Impuestos indirectos (28,40%), reflejo de la crisis económica que se está padeciendo, y las Transferencias corrientes (59,37%). En fin, la **enajenación de solares** ha provocado una fuerte desviación positiva de financiación, la posibilidad de acometer las principales inversiones del mandato corporativo y la recuperación del equilibrio presupuestario en términos de Contabilidad Nacional.

⁷ Los datos correspondientes a la media nacional y de Madrid se han obtenido de las liquidaciones de presupuestos de los municipios españoles de 2005, publicados por la Dirección General de Coordinación Financiera con las entidades Locales. Los datos obtenidos de 2006 y 2007 tan solo contemplan derechos reconocidos netos. Se incluyen algunos anexos con esta información.



3.2. Presupuesto de gastos

Las cifras correspondientes a la clasificación económica por capítulos son las que se contienen en la siguiente tabla:

Tabla 3. Liquidación del Presupuesto de gastos (miles de euros)

GASTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGAC RECONOC NETAS	PAGOS LIQUIDOS	OBLIG PTES PAGO	REMANEN DE CRÉDITO
	INICIAL	MODIF	DEFIN				
1. Gastos de personal	43.732	1.174	44.906	35.519	34.822	697	9.387
2. Gastos bienes y servicios	45.720	163	45.884	36.359	28.140	8.219	9.525
3. Gastos financieros	516	0	516	33	33	0	483
4. Transferencias corrientes	2.072	532	2.604	1.770	1.441	329	833
Total gastos corrientes	92.040	1.870	93.909	73.681	64.436	9.245	20.228
6. Inversiones reales	63.406	14.455	77.860	40.448	35.679	4.769	37.412
7. Transferencias de capital	615	255	870	863	290	573	7
8. Adquisición de activos financieros	500	0	500	438	438	0	62
9. Amortización de pasivos financieros	250	0	250	132	132	0	118
Total gastos de capital	64.771	14.710	79.480	41.881	36.539	5.342	37.599
TOTAL GASTOS	156.810	16.579	173.390	115.562	100.976	14.587	57.827

Los anteriores importes se traducen en los siguientes valores porcentuales:

Tabla 4. Pesos relativos de los gastos por capítulos

GASTOS	CREDIT DEFI (%)	OBLIG REC NETAS (%)	ORN S/CRED DEF	PAGOS LIQ S/ORN
Gastos de personal	47,82%	48,21%	79,10%	98,04%
Gastos en bienes corrientes y servicios	48,86%	49,35%	79,24%	77,40%
Gastos financieros	0,55%	0,04%	6,39%	100,00%
Transferencias corrientes	2,77%	2,40%	67,99%	81,40%
Gastos corrientes	100,00%	100,00%	78,46%	87,45%
Inversiones reales	97,96%	96,58%	51,95%	88,21%
Transferencias de capital	1,09%	2,06%	99,20%	33,62%
Activos financieros	0,63%	1,05%	87,66%	100,00%
Pasivos financieros	0,31%	0,31%	52,67%	100,00%
Gastos capital	100,00%	100,00%	52,69%	87,25%

La elevada participación de los **gastos de personal** en los gastos corrientes (48,21%) es superior a la media nacional de 2005 (44,35%) y de Madrid (43,54%), pero si nos centramos en municipios de Madrid con más de 50.000 habitantes excepto la capital, este porcentaje está en términos similares a Las Rozas (47,58% en 2007 y 49,54% en 2006). La liquidación de **gastos financieros** ha llegado a términos insignificantes (0,04% frente a 1,96% de los municipios de Madrid de referencia y el 2,11% de media nacional en 2005) y las **transferencias corrientes** se mantienen también muy por debajo de la media nacional 2005 (10,70%) y los municipios de Madrid de referencia (10,02% en 2007 y 6,01% en 2006). En el lado contrario, **las inversiones reales** significan casi la totalidad del gasto de capital (95,58%), frente al 70,00% de media nacional 2005, el 71,40% en 2007 y el 78,91% en 2007 los municipios de Madrid de referencia.



El **porcentaje de ejecución** presupuestaria ha sido muy bajo (78,46% en corriente y 52,69 % en capital, frente al 89,83% y 54,88% en Madrid 2005 y 90,87% y 48,37% en la media nacional de 2005). Destaca, por su importancia, el bajo nivel de ejecución de inversiones (51,95 %) habiéndose retrasado el inicio de muchas de las incluidas en el Presupuesto, ante la imposibilidad de encontrar financiación suficiente para las mismas al haberse quedado desierto uno de los concursos de enajenación de suelo urbano, si bien los datos de 2005 de Madrid y del conjunto de municipios de España reflejaban un 46,15% y un 41,26%, lo que pone de manifiesto las dificultades de los Ayuntamientos para la elaboración de Planes plurianuales de Inversión. En segundo lugar hay que reseñar que tan solo se reconocieron **obligaciones de Personal** por el 79,10% de los créditos definitivos, circunstancia que deviene, principalmente, del retraso en la incorporación de efectivos de la BESCO y de los auxiliares de la nueva Biblioteca, así como del mantenimiento de plazas vacantes sin promover su provisión. La escasa ejecución de los gastos financieros y transferencias de capital no es significativa dado su escaso peso relativo en el conjunto del Presupuesto.

Tabla 5. Ratios de ejecución comparadas

INDICADORES DE EJECUCION (DERECHOS Y OBLIGACIONES)	LAS ROZAS 2008	MADRID > 50 MIL HAB 2006	MADRID > 50 MIL HAB 2007	MEDIA NACIONAL 2005
% PERSONAL S/INGR CORRIENTES	49,19%	41,80%	43,85%	36,87%
% INTERESES S/INGRESOS CORRIENTES	0,05%	1,48%	1,80%	1,75%
INDICE CARGA FINANCIERA	0,23%	6,34%	5,49%	8,37%
% Impuestos directos S/Transferencias corr	222,14%	108,39%	108,96%	1,75%
% GASTOS CORR S/INGRESOS CORR	102,04%	84,37%	92,17%	83,14%
% GASTOS CORR+AMORT S/INGR CORR	102,22%	89,23%	95,85%	89,75%

El porcentaje que representan los **gastos de personal** en relación con los ingresos corrientes (49,19%) es muy superior al que corresponde a la media de los municipios españoles (36,87%), aunque debe tenerse en cuenta que, en referencia a los municipios de Madrid de similar población (se han tomado como muestra de referencia los municipios de la región de más de 50 mil habitantes excepto la capital), la diferencia es más reducida (43,85%).

Por el contrario, los **gastos financieros** son muy bajos (0,05% en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, frente a un 1,80% de media en los municipios de Madrid de más de 50.000 habitantes y un 1,75% de media nacional), el índice de carga financiera (porcentaje que representa la carga financiera en relación con los ingresos corrientes) de un 0,23%, es sensiblemente inferior a la media de los municipios de Madrid de más de 50.000 habitantes (5,49%), y a la media nacional (7,12%).

El **total de gastos corrientes** liquidados supera al correspondiente a los ingresos de similar naturaleza, por lo que el coeficiente es del 102,22 %, lo cual da a entender que la situación financiera del Ayuntamiento es muy ajustada.



3.3. Ajustes por desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada correspondientes al ejercicio 2007.

Un recurso o **ingreso afectado** es aquel que, por imperativo legal o por que el agente financiador así lo ha requerido, debe aplicarse bien a gastos concretos o específicos, bien a destinos genéricos sometidos a determinadas limitaciones. El ejemplo más característico de destino específico suele encontrarse en las subvenciones (sean corrientes o de capital), pues en la esencia de su propia definición se contiene el requisito de la afectación a gastos concretos.

En la regla 46 de las Instrucciones de Contabilidad para la Administración Local (ICAL04) se define el **gasto con financiación afectada** como cualquier proyecto de gasto que se financie, en todo o en parte, con recursos concretos que en caso de no realizarse el gasto no podrían percibirse o si se hubieran percibido deberían reintegrarse a los agentes que los aportaron⁸.

El **resumen de las desviaciones de financiación** en 2008 ha sido el siguiente:

Tabla 6. Desviaciones de financiación

DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
39.413.051,54	23.178.974,51	34.921.743,54	7.067.898,43

3.4. Resultado presupuestario

El Resultado Presupuestario expresa la diferencia entre el total de derechos reconocidos netos (DRN) y obligaciones reconocidas netas (ORN) correspondientes al ejercicio económico; sobre esta diferencia deben realizarse los siguientes ajustes:

a) **Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada.**

Como ya ha sido expuesto en el epígrafe anterior, estas desviaciones se dan cuando el ritmo de ejecución de determinados gastos, para cuya financiación se cuenta en todo o en parte con recursos o ingresos específicos (no susceptibles de aplicar a otras finalidades), es diferente del ritmo de devengo de los ingresos a ellos destinados. Las desviaciones de financiación suelen producirse habitualmente en gastos financiados con subvenciones corrientes y de capital, actuaciones de carácter urbanístico, enajenación de suelo y pasivos financieros. Pueden ser positivas (cuando se han devengado derechos en cuantía superior a la que proporcionalmente correspondería en proporción al gasto realizado), y negativas (en caso contrario). Como es lógico, las desviaciones de financiación positivas empeoran el resultado presupuestario, pues expresan que dentro de los DRN hay importes que deben aplicarse a financiar otras obligaciones adicionales en el futuro, no incluidas en las devengadas en el ejercicio.

⁸ Cada gasto con financiación afectada debe estar identificado con un código único e invariable a lo largo de su vida.



b) Gastos financiados con Remanente de tesorería para gastos generales.

En el caso en que dentro de las Obligaciones Reconocidas Netas existiesen importes que no fueron financiados con los Derechos Reconocidos Netos devengados en el ejercicio, sino con superávit o excedente procedente de las anteriores liquidaciones presupuestarias (cuyo importe se refleja en el Remanente de Tesorería), dicho importe debe aplicarse a mejorar el Resultado Presupuestario, pues la fuente de financiación adicional que supone este recurso no se encuentra incluida entre los Derechos Reconocidos Netos computados en el Resultado Presupuestario. En el caso de este Ayuntamiento, dado que de la liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior resultó un Remanente de Tesorería negativo, no ha sido necesario practicar esta corrección.

La estructura del **Resultado Presupuestario del ejercicio 2008**, de acuerdo con las normas contenidas en las vigentes Instrucciones de Contabilidad para las Entidades Locales (ICAL04), es la siguiente:

Tabla 7. Resultado Presupuestario

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO
A. OPERACIONES CORRIENTES	72.211.125,80	73.681.265,76		-1.470.139,96
B. OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	51.214.328,94	41.311.120,68		9.903.208,26
1.- TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (A + B)	123.425.454,74	114.992.386,44		8.433.068,30
2.- ACTIVOS FINANCIEROS	361.987,99	438.409,58		-76.421,59
3.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00	131.677,92		-131.677,92
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	123.787.442,73	115.562.473,94		8.224.968,79
AJUSTES				
4.- GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LIQUIDO TESORERIA GASTOS GENERALES			0,00	
5.- DESVIACIONES DE FINANCIACION NEGATIVAS DEL EJERCICIO			23.178.974,51	
6.- DESVIACIONES DE FINANCIACION POSITIVAS DEL EJERCICIO			39.413.051,54	-16.234.077,03
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (3 - 4 + 5 + 6 + 7)				-8.009.108,24

El Resultado Presupuestario ha sido negativo en 8 MM €, considerando que las operaciones corrientes arrojan un resultado también negativo y **el déficit se debe a la realización de más gasto corriente que financiación.**

3.5. Remanente de tesorería

El **Remanente de Tesorería** es el estado contable-presupuestario que mejor refleja la **liquidez del Ayuntamiento a corto plazo**; la parte positiva se obtiene por adición de los derechos pendientes de cobro (tanto de naturaleza presupuestaria como no presupuestaria) y los fondos líquidos; la parte negativa, las obligaciones pendientes de pago (tanto de naturaleza presupuestaria como no presupuestaria). La diferencia, en caso de ser positiva, indica que contando con los fondos líquidos y los derechos pendientes de cobro, sería posible atender a las obligaciones pendientes de pago y obtener un excedente; dicho excedente, en consecuencia, puede aplicarse a financiar nuevos gastos en el presupuesto corriente. Por razones de prudencia, los derechos pendientes de cobro se corrigen a la baja por el importe que, en su caso, estuviera pendiente de aplicación definitiva. Sobre el Remanente de Tesorería total así calculado, se deduce la parte correspondiente los saldos de dudoso cobro (estimándose su importe



de acuerdo con los criterios que utiliza la Cámara de Cuentas de Andalucía, pero iniciando la provisión de un 10 por 100 en el mismo ejercicio que se liquida); también se deduce el exceso de financiación afectada, que es el importe correspondiente a las desviaciones de financiación acumuladas de carácter positivo (por tratarse de gastos aún no realizados cuya fuente de financiación, por el contrario, ya ha sido considerada entre los derechos reconocidos de este o anteriores ejercicios).

Tabla 8. Remanente de Tesorería

COMPONENTES	IMPORTE AÑO CORRIENTE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
1.- FONDOS LIQUIDOS	29.116.579,61	20.254.222,44
2.- DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	16.749.072,80	15.103.161,40
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	6.977.957,05	5.652.267,96
(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	10.627.380,07	9.952.974,65
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	209.698,98	1.553.181,06
(-) COBROS REALIZADOS PTES. DE APLICACIÓN DEFINITIVA	1.065.963,30	2.055.262,27
3.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	25.020.691,02	24.822.504,09
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	14.586.955,25	15.523.239,19
(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	6.629.910,57	6.113.935,94
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	3.817.301,78	3.250.807,59
(-) PAGOS REALIZADOS PTES. DE APLICACIÓN DEFINITIVA	13.476,58	65.478,63
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3)	20.844.961,39	10.534.879,75
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	7.861.431,38	7.184.297,43
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	34.921.743,54	14.641.301,89
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	-21.938.213,53	-11.290.719,57

El **Remanente de Tesorería** que, si fuera positivo, podría financiar modificaciones de crédito (Incorporaciones de remanentes no gastados, Suplementos y Créditos extraordinarios) en el Presupuesto del vigente ejercicio, una vez descontada una provisión en Deudores de dudoso cobro, asciende a -21.938.213,53 euros.

Ya que el Remanente de Tesorería es Negativo, se estará a lo dispuesto en el artículo 193 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004. A estas medidas hay que añadir que el RDL 5/2009 ha venido a permitir un **endeudamiento extraordinario a seis años** con una carencia máxima de dos años, siempre y cuando ese endeudamiento se destine exclusivamente a cancelar la deuda con acreedores en plazo máximo de un mes desde el concierto de la operación de préstamo, que deberá estar concertada antes del 27 de julio.

Los distintos componentes del Remanente de Tesorería no sufren alteraciones significativas de 2007 a 2008, excepto los Fondos Líquidos (9 MM € más) los derechos pendientes de cobro, 1 MM € si descontamos el aumento de los de dudoso cobro, y el exceso de financiación afectada, 20,7 MM. La **disminución del Remanente** para gastos generales en 10,7 MM € es debida en buena parte a la existencia de inversiones ejecutadas en 2008 que no realizaron su fuente de financiación dentro del ejercicio, ya que hay desviaciones negativas de financiación en el resultado de 2008, que afectarán a este remanente cuando se realicen los ingresos, y la contribución del resultado a la reducción del Remanente tan solo explicaría 8 MM € de descenso del mismo.



4. ENDEUDAMIENTO

4.1 Deuda financiera a largo plazo

De los datos que figuran en la Intervención municipal se desprende que la **deuda viva a 31 de diciembre** de 2008 estaba constituida por un préstamo con la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, que está casi amortizado en su totalidad. No consta que la empresa municipal EMGV, S.A. tenga contratado ningún crédito.

Tabla 9. Estado de la deuda financiera a largo plazo a 31/12/2008

Índice de endeudamiento (Capital Vivo 31/12/2008/Ingresos corrientes liquidados a 31/12/2008)		
Préstamo:	Descripción	Capital Pendiente
2005 / 1 / MANCHA	CAJA CASTILLA-LA MANCHA. PRESTAMO Nº 096-000258.4	96.591,13
2005 / 1 / SANTAN	BSCH. PRESTAMO HIPOTECARIO VIVIENDAS.	0,00
Capital vivo a 31/12/2008		96.591,13
Índice de endeudamiento	Tanto por 100 s/ordinarios	0,13%

En el momento de redactar este informe el Ayuntamiento tiene contratados **tres nuevos créditos a largo plazo**, con plazo de amortización de 17 años, dos de carencia (mientras se va disponiendo del capital prestado) e importe total de 21 MM €. Como quiera que para calcular el Índice de endeudamiento⁹, el Art. 53.2 de la LHL señala que el capital vivo se valore con los mismos criterios que los utilizados para su inclusión en Balance, este nuevo endeudamiento no ha de considerarse aún, y la proporción que representa el capital respecto a los ingresos corrientes es mínima: 0,13 %. Cuando se haya producido la disposición de estos préstamos y del que se propone en la liquidación del presupuesto para absorber el Remanente de Tesorería negativo, la deuda total ascenderá a 31,5 MM €, el 43,62 % de los ingresos ordinarios, muy por debajo del 110 % del Art. 53.2 de la LHL.

4.2. Operaciones de tesorería

El Ayuntamiento **no ha tenido necesidad de endeudamiento a corto plazo** en los últimos 12 años.

⁹ **Índice de endeudamiento.** Esta ratio se define por la relación del Capital vivo de la deuda y el Activo fijo de la Entidad, pero en un agente económico en el que el inmovilizado, salvo raras excepciones, es inembargable e inalienable, se considera más representativa la relación existente entre el Capital vivo de la Deuda y los ingresos corrientes liquidados.

El Art. 53.2 de la LHL también dispone que será preceptiva la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda para concertar operaciones de crédito a largo plazo, cuando el importe del capital vivo supere el 110 % de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior. El capital vivo, a corto y largo plazo se valorará con los mismos criterios que los utilizados para su inclusión en el Balance de la Entidad, es decir, una operación a corto plazo contratada pero de la que no se haya dispuesto ninguna cantidad, no computa.



4.3. Ahorro neto

El Ahorro Neto es una magnitud de referencia que expresa la capacidad de los ingresos corrientes de la Entidad Local para financiar los gastos corrientes y la amortización de la deuda financiera. Su forma de cálculo viene definida en el artículo 53 del LHL en la forma siguiente:

Se entenderá por ahorro neto de las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos de carácter administrativo la diferencia entre los derechos liquidados por los capítulos uno a cinco, ambos inclusive, del estado de ingresos, y de las obligaciones reconocidas por los capítulos uno, dos y cuatro del estado de gastos, minorada en el importe de una anualidad teórica de amortización de la operación proyectada y de cada uno de los préstamos y empréstitos propios y avalados a terceros pendientes de reembolso.

El importe de la anualidad teórica de amortización, de cada uno de los préstamos a largo plazo concertados y de los avalados por la Corporación pendientes de reembolso, así como la de la operación proyectada, se determinará en todo caso, en términos constantes, incluyendo los intereses y la cuota anual de amortización, cualquiera que sea la modalidad y condiciones de cada operación.

Como quiera que tan solo hay que considerar la anualidad teórica del préstamo que no tiene garantía hipotecaria (aparte que las hipotecas de las viviendas ya han sido canceladas), que tiene un capital pendiente muy bajo que se termina de cancelar antes del final de 2009, la anualidad teórica de amortización suponemos que es la misma que la de ejercicios anteriores, por lo que **el Ahorro Neto a 31 de diciembre era:**

Tabla 10. Ahorro Neto a 31/12/2008

CONCEPTOS	FINANCIERO	SEGÚN LHL
INGRESOS CORRIENTES	72.211.125,80	72.211.125,80
GASTOS CORRIENTES	73.681.265,76	73.681.265,76
GASTOS FINANCIEROS		32.950,00
GASTOS FINANCIA.CON REMANENTE TESORERÍA		0,00
AHORRO BRUTO	-1.470.139,96	-1.437.189,96
ANUALIDAD TEÓRICA (SIN GARANTÍA REAL)		114.734,93
VARIACION PASIVOS FINANCIEROS(AMORTIZACIONES)	131.680,00	
AHORRO NETO	-1.601.819,96	-1.551.924,89

Este cuadro es representativo de las dificultades por las que está atravesando la economía municipal, y se espera que cambie de signo a partir de 2010, fruto de la revisión de los valores catastrales y del inicio de la ejecución del nuevo Plan General de Ordenación Urbana que está en fase de aprobación definitiva.



5. ESTRUCTURA TRIBUTARIA

La *estructura tributaria* de los principales impuestos es la siguiente:

Tabla 11. Estructura tributaria

TRIBUTO	TIPOS DE GRAVAMEN		
	2009	MINIMO	MÁXIMO
Impuesto sobre Bienes Inmuebles			
• Urbana	0,62%	0,40%	1,10%
• Rústica	0,33%	0,30%	0,90%
• Inmuebles de usos tipo diferenciado	0,66%	0,40%	1,30%
Impuesto sobre Actividades Económicas			
• Coeficiente de situación mínimo:	1,32	0,4	3,3
• Coeficiente de situación máximo:	1,82		3,8
Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza Urbana			
• Tipo general	30%	0%	30%
• Incrementos de valor:			
* De 1 a 5 años	3,70%	0%	3,70%
* Hasta 10 años	3,50%	0%	3,50%
* Hasta 15 años	3,20%	0%	3,20%
* Hasta 20 años	3,00%	0%	3,00%
Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica			
• Coeficiente:	1,43	1	2
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras			
• Tipo de gravamen:	4%	0%	4%

Como la mayoría, si no la totalidad, de municipios de la provincia de Madrid de más 50.000 habitantes, los tipos impositivos y coeficientes de los Impuestos sobre Construcciones Instalaciones y Obras y sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana se encuentran en el máximo permitido por la Ley. No obstante lo anterior, el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos tiene una reducción en la base imponible por haberse efectuado la revisión catastral, hasta el ejercicio 2014 (que se podría ir reduciendo paulatinamente del 60 % actual al 40 % mínimo del artículo 107.3 de la LHL).

En el "*Ranking tributario 2008*"¹⁰ que publica el Ayuntamiento de Madrid podemos observar que en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles la presión fiscal ejercida por el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid se encuentra entre las de la mayoría de municipios, circunstancia que se ha modificado con las revisiones catastrales realizadas con efectos 2008 y 2009 (entre las que se encuentra la de este municipio); razones que han aconsejado rebajar el tipo impositivo de 2009 al 0,62 % (estaba en el 0,66 %), excepto en los bienes de usos con tipo diferenciado, para los que se ha mantenido el 0,66 %.

¹⁰ En documento anexo se pueden consultar los gráficos de presión fiscal absoluta y relativa de los municipios de la provincia de Madrid de más de 50.000 habitantes.



En el siguiente cuadro se puede apreciar el incremento de unidades, valores catastrales y cuotas en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que le proporciona un gran elasticidad para los próximos ejercicios, ya que, no solamente podría elevarse el tipo impositivo para aumentar su rendimiento cerca del 80 por 100, sino que el juego de la base liquidable produce incrementos anuales (de más de 600 MM € por año) hasta que ésta se iguale con el valor catastral (en un porcentaje de incremento anual del 17, 15, 13, ... 7 por 100 cada año).

La información de 2009 está elaborada con un anticipo del padrón del ejercicio, toda vez que falta incorporar las 700 altas de obra nueva con efectos enero 2009, cuya valoración catastral está en proceso de notificación.

Tabla 12. Evolución del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por usos.

USO PREDOMINANTE	PADRON DE 2007			PADRON DE 2008			PADRON DE 2009		
	Nº U.U.	VAL.CATASTRAL	CUOTA	Nº U.U.	VAL.CATASTRAL	CUOTA	Nº U.U.	VAL.CATASTRAL	CUOTA
A: almacén - garaje	16.786	108.841.028,79	717.430,49	17.472	114.801.091,23	754.341,91	18.419	307.941.600,39	878.471,20
C: comercial	1.805	169.084.438,60	1.131.125,73	1.810	172.666.629,54	1.174.316,53	1.844	509.349.798,72	1.379.292,28
E: enseñanza, cultural	43	12.833.676,96	169.105,90	44	42.796.470,67	228.404,86	45	158.400.209,91	243.453,05
G: ocio	153	8.192.312,71	152.093,02	153	18.214.355,60	155.135,17	155	82.934.610,93	201.590,90
I: industrial	494	66.988.155,58	447.328,83	508	69.598.208,68	461.105,60	449	179.084.835,39	419.112,18
K: deportivo	96	49.506.870,06	220.956,11	97	46.642.833,72	234.622,35	100	178.448.595,87	249.289,18
M: solares	1.513	281.799.188,24	1.355.588,53	1.430	277.882.055,42	1.361.843,03	1.275	1.156.961.095,93	1.645.062,81
O: oficina	1.228	240.151.710,01	1.604.538,07	1.316	220.192.122,49	1.652.412,67	1.484	944.036.762,19	2.184.517,46
P: edif. Singular	8	3.754.305,39	24.778,41	8	3.829.391,46	25.273,98	8	10.428.678,65	590,42
R: religiosp	8	4.119.285,84	27.187,29	8	4.201.671,52	27.731,03	8	7.832.895,13	361,90
T: espectáculo	1	19.822.508,97	130.828,56	1	20.218.959,14	133.445,13	2	78.015.481,46	152.870,99
V: residencial	30.278	2.308.887.374,76	14.992.790,60	30.773	2.401.702.192,06	15.549.235,86	31.112	7.061.752.783,90	17.564.531,09
Y: sanidad - benefic.	13	27.285.678,69	161.452,73	14	3.401.474.409,00	205.491,90	22	88.360.007,82	228.500,91
TOTAL...	52.426	3.301.266.534,60	21.135.204,27	53.634	6.794.220.390,53	21.963.360,02	54.923	10.763.547.356,29	25.147.644,37



El Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica arrastraba un cuadro de cuotas heredado de hace una década, por lo que al aplicar el mismo coeficiente de 1,36 a partir de 2008 el aumento de cuotas en las distintas clases y categorías entre 2007 y 2008 no ha sido el mismo, si bien se ha aumentado un 12 por 100 la recaudación por el aumento del coeficiente y otro 6 por 100 por nuevas altas en el padrón. Para el ejercicio 2009 se volvió a subir el coeficiente (al 1,44) por lo que la combinación de aumento de unidades y coeficiente, ha generado un padrón de 4,11 MM € (un 7,88 % más que en 2008). Al final del documento se incluyen las tablas comparativas de 2007/08 y 2008/09 de este Impuesto.

En el Impuesto sobre Actividades Económicas, el de menor presión fiscal de la provincia, se elevaron los coeficientes de situación de 2007 a 2008 y a 2009 en las cuantías siguientes:

Tabla 13. Aumento en el IAE

Categoría de calle	Coeficiente Situación		
	2007	2008	2009
Quinta categoría			1,32
Cuarta categoría	1,2	1,32	1,45
Tercera categoría	1,3	1,43	1,57
Segunda categoría	1,4	1,54	1,69
Primera categoría	1,5	1,65	1,82

El aumento para 2007/08 ha sido del 8,25 % y se estima en un 9,5 por 100 para 2009, dato que deberá ser confirmado cuando se disponga de la matrícula del impuesto.

Así las cosas, el **Ayuntamiento todavía podría incrementar la presión fiscal** en el IBI, el IAE y el IVTM en un 77,42 %, 140,00 % y un 47,06 %, respectivamente y obtener derechos reconocidos por 24,94 MM € adicionales, un 71,01 % más de los liquidados en 2008 ó 2009, y ello de inmediato, sin contar con el aumento anual de la base imponible del IBI.

Tabla 14. Recorrido tributario

TRIBUTO	Tipos o coeficientes 2008-09	Derechos Miles de EUR *	Tipos o coeficientes máximos	Máximos Miles de EUR	Recorrido en tanto por 100
Impuesto sobre Bienes Inmuebles					
• Urbana	0,62%	22.303	1,10%	39.570	77,42%
• Rústica	0,33%	1	0,90%	3	172,72%
• Usos con tipo diferenciado	0,66%	2.844	1,30%	5.601	96,97%
Impuesto sobre Actividades Económicas *	1,32-1,65	2.126	3,8	5.102	140,00%
Impuesto Incremento Valor Terrenos naturaleza Urbana *	30%	2.474	30%	2.474	0,00%
Impuesto Circulación Vehículos de Tracción Mecánica	1,43	4.111	2	6.046	47,06%
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras *	4%	1.257	4%	1.257	0,00%
TOTALES ...		35.116		60.053	71,01%

* En IAE, ICIO e IIVTNU se utilizan datos de 2008 y en IBI e IVTM de 2009



6. ANALISIS EVOLUTIVO

Una vez concluido el análisis de los principales indicadores de gestión financiera y situación económica del Ayuntamiento, se va a proceder en este apartado a su **descripción evolutiva a lo largo de los últimos 9 años**, sin menospreciar la comparación con otros ayuntamientos, en los años en que se ha encontrado información para la efectuar la misma.

6.1. Evolución de los ingresos

Tabla 15. Evolución de los ingresos

CONCEPTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
1. Impuestos directos	18.153	18.110	19.992	22.010	24.565	28.703	29.768	32.199	35.787
2. Impuestos indirectos	7.877	6.152	4.099	4.610	5.733	3.824	6.457	6.488	3.124
3. Tasas y otros ingresos	7.352	7.827	6.566	7.122	9.816	9.565	9.799	9.868	9.105
4. Transferencias corrientes	8.003	11.145	12.913	13.175	15.027	14.102	18.650	20.242	16.110
5. Ingresos patrimoniales	409	1.003	1.446	630	449	1.109	1.226	1.661	8.085
Total DRN corrientes	41.794	44.236	45.016	47.547	55.592	57.303	65.899	70.458	72.211
6. Enajenación inversiones	10.918	15.409	16.377	18.853	25.779	20.890	37.406	5.543	50.969
7. Transferencias de capital	854	689	2.385	644	703	1.057	722	148	245
Total DRN de capital no financieros	11.771	16.098	18.762	19.497	26.482	21.947	38.128	5.691	51.214
8. Enajenación de activos financieros	123	131	148	184	216	283	234	307	362
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total DRN financieros	123	131	148	184	216	283	234	307	362
TOTAL DRN	53.688	60.464	63.927	67.229	82.289	79.533	104.262	76.456	123.787

De los datos anteriores se pueden obtener los aumentos producidos cada año en los Derechos Reconocidos Netos:

Tabla 16. Evolución porcentual de los ingresos

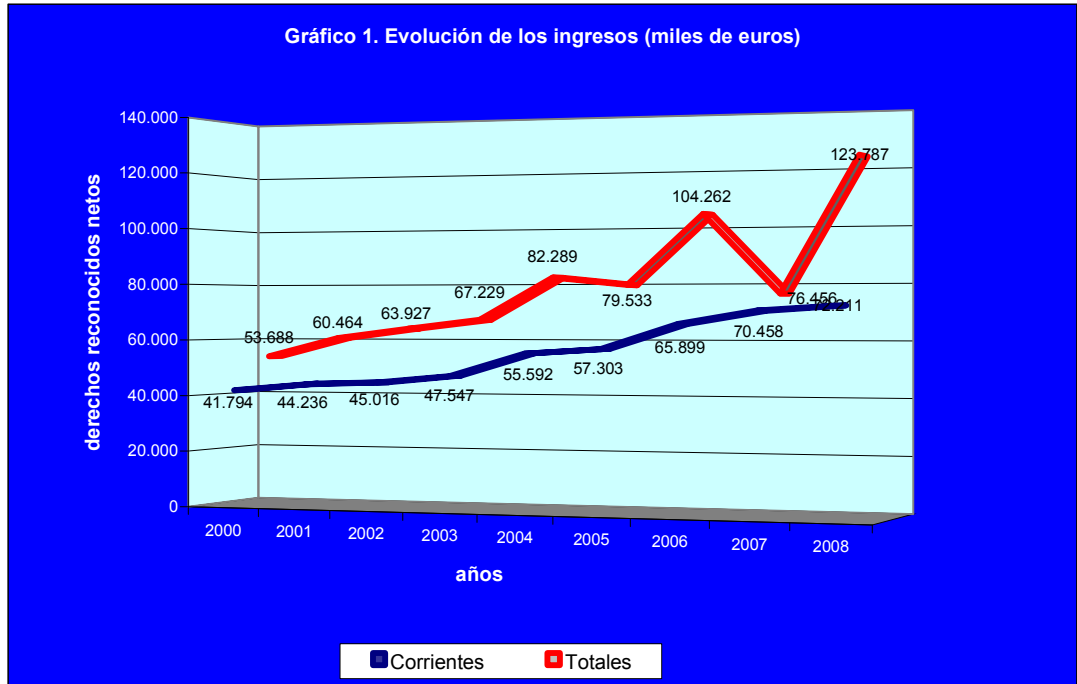
CONCEPTOS	2001/00	2002/01	2003/02	2004/03	2005/04	2006/05	2007/06	2008/07
1. Impuestos directos	-0,24%	10,39%	10,10%	11,61%	16,84%	3,71%	8,17%	11,15%
2. Impuestos indirectos	-21,90%	-33,36%	12,45%	24,38%	-33,30%	68,84%	0,48%	-51,85%
3. Tasas y otros ingresos	6,45%	-16,11%	8,47%	37,83%	-2,56%	2,44%	0,71%	-7,73%
4. Transferencias corrientes	39,26%	15,87%	2,03%	14,06%	-6,16%	32,26%	8,54%	-20,41%
5. Ingresos patrimoniales	145,23%	44,18%	-56,40%	-28,73%	146,77%	10,58%	35,46%	386,87%
Total DRN corrientes	5,84%	1,76%	5,62%	16,92%	3,08%	15,00%	6,92%	2,49%
6. Enajenación inversiones	41,14%	6,28%	15,12%	36,74%	-18,96%	79,06%	-85,18%	819,50%
7. Transferencias de capital	-19,30%	246,19%	-72,98%	9,06%	50,34%	-31,63%	-79,48%	65,20%
Total DRN de capital no financieros	36,75%	16,55%	3,92%	35,82%	-17,12%	73,73%	-85,07%	799,85%
8. Enajenación de activos financieros	6,48%	13,50%	24,26%	17,02%	31,24%	-17,30%	31,14%	17,88%
9. Pasivos financieros								
Total DRN financieros	6,48%	13,50%	24,26%	17,02%	31,24%	-17,30%	31,14%	17,88%
TOTAL DRN	12,62%	5,73%	5,17%	22,40%	-3,35%	31,09%	-26,67%	61,91%

Se observa como los **ingresos corrientes** pasan de 41,7 MM € a 72,1 MM € en el periodo considerado, siendo los Impuestos directos los que crecen de modo persistente en torno al 10 por 100 anual. El Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras tan solo tuvo un descenso en 2002, 2005 y 2008.

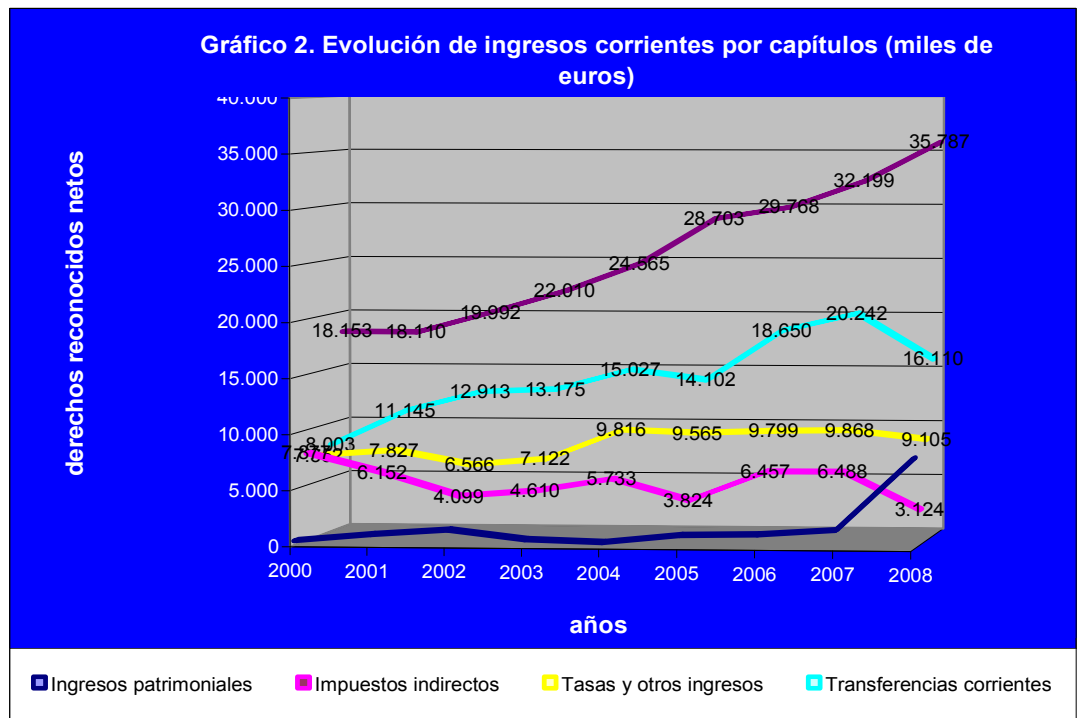


El **ingreso de Capital** está constituido principalmente por Enajenación de solares, no existiendo endeudamiento alguno en el periodo considerado.

Gráficamente:



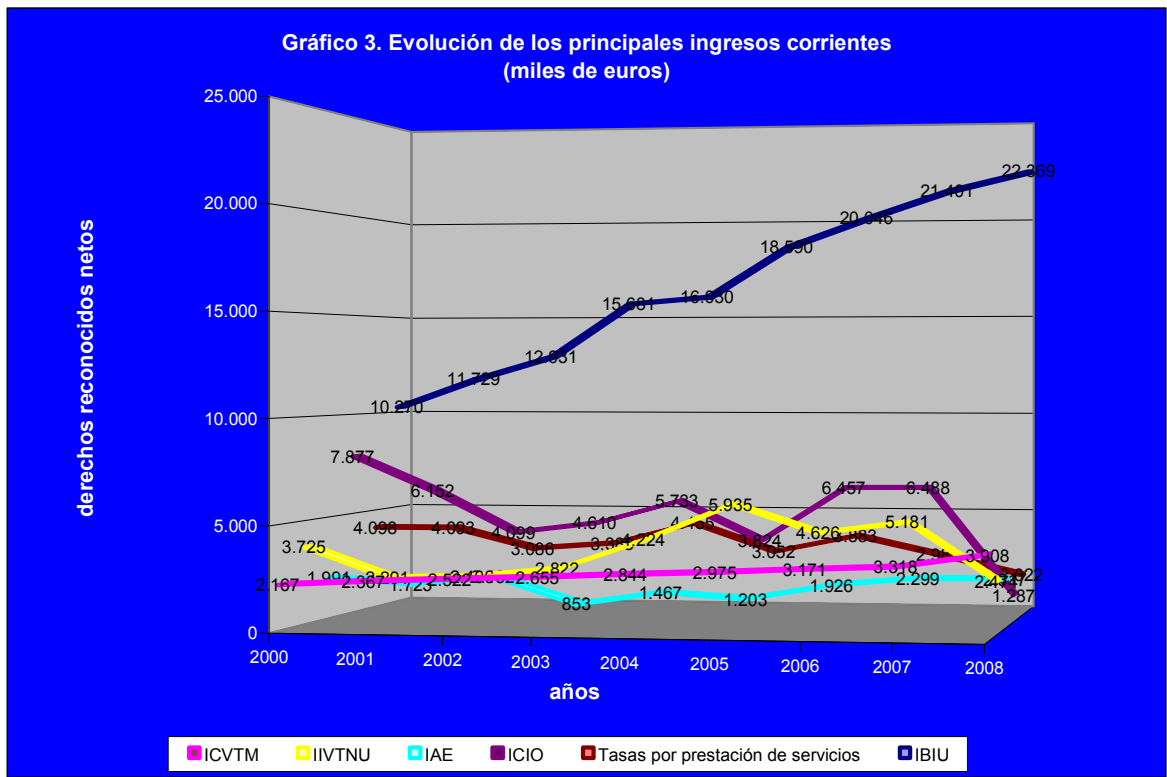
Por capítulos:





La inclusión del Ayuntamiento en el régimen de participación en los tributos del Estado definido por el Art. 111 de la LHL a partir de 1 de enero de 2008, ha motivado el tener que contabilizar el IRPF en Capítulo I y el resto de tributos en Capítulo II, lo que provoca la reducción del Capítulo IV y parte del aumento de los Capítulos I y II en este último ejercicio.

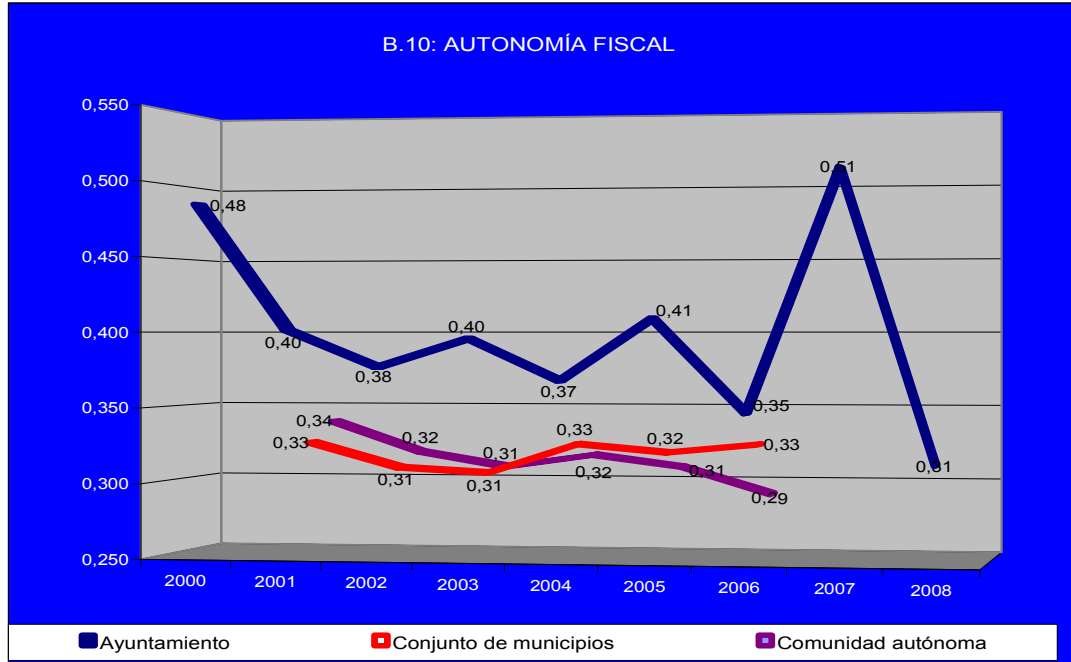
Entrando en el detalle de las principales figuras tributarias, donde destaca la **creciente importancia del IBI** como principal fuente de financiación municipal, la representación gráfica de su evolución es la siguiente:



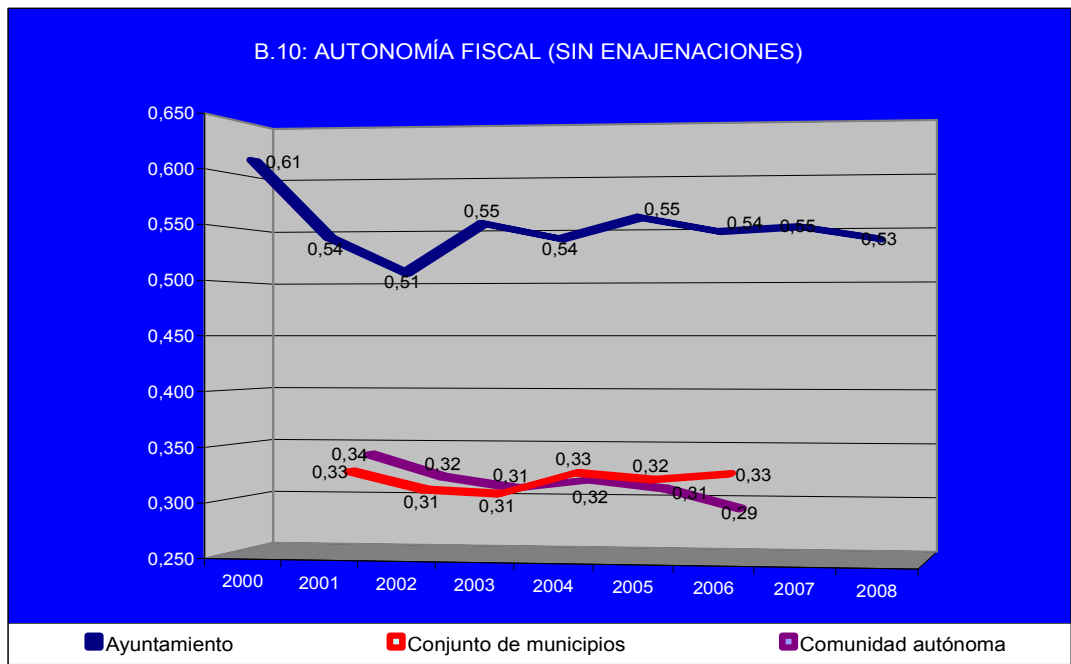
La reciente revisión catastral, como ya se ha explicado, aumenta aún más la elasticidad de este tributo.



Esto permite al Ayuntamiento disfrutar de un **grado de autonomía fiscal superior** a la media de los municipios de Madrid y de España.

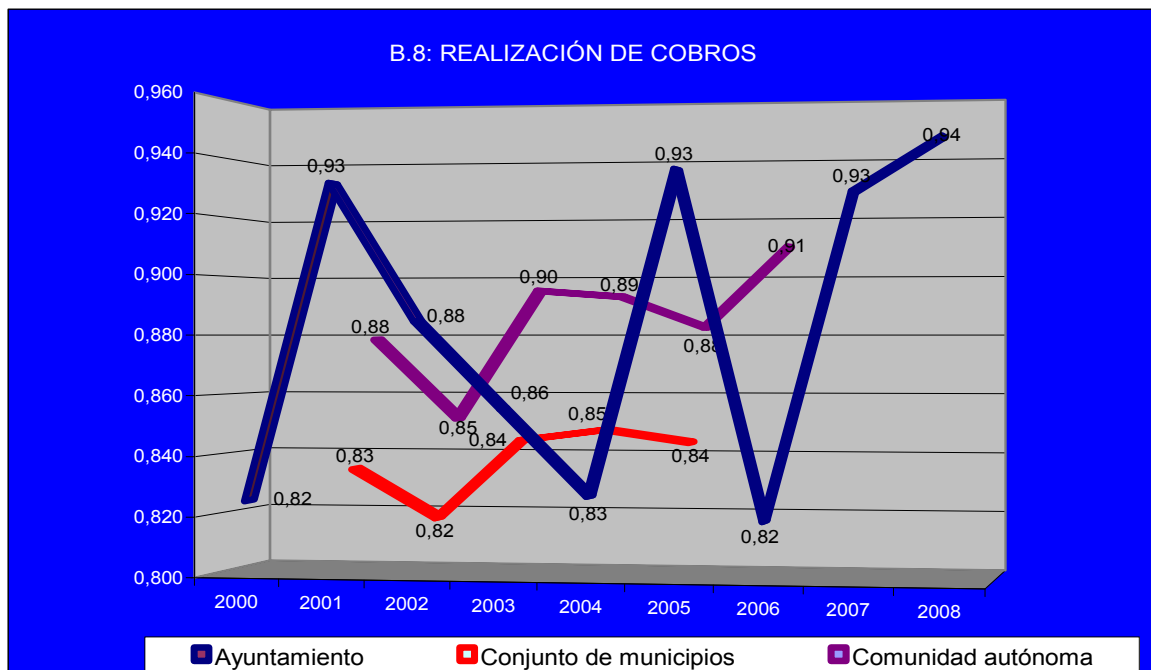


Los descensos en la “autonomía fiscal” de 2006 y 2008 se deben a las enajenaciones de solares producidas en esos años, que aumentan excesivamente el importe del dividendo de la ratio (total derechos reconocidos netos). Si las eliminamos del análisis, el gráfico sería el siguiente:





Por su parte, los **índices de recaudación en Impuestos** han sido muy altos, si bien las diferentes enajenaciones de solares han provocado estos “dientes de sierra” en la comparación de cobros totales/derechos reconocidos totales:



Con un criterio de caja (recaudación de corriente + cerrados), que se utilizará para las previsiones de recaudación del cuadro de previsiones de liquidaciones presupuestarias 2009-15, la recaudación respecto a los derechos reconocidos ha sido:

Tabla 15 b. Evolución de los ingresos. Recaudación líquida corriente+cerrados

CONCEPTOS	2005	2006	2007	2008
1. Impuestos directos	27.059	29.272	31.482	34.595
2. Impuestos indirectos	3.898	5.750	5.762	3.446
3. Tasas y otros ingresos	9.877	9.750	9.208	9.111
4. Transferencias corrientes	14.993	18.367	19.826	15.257
5. Ingresos patrimoniales	896	1.185	1.447	8.018
Total DRN corrientes	56.723	64.323	67.725	70.427

Tabla 15 c. Porcentaje recaudación líquida corriente+cerrados/DRN de corriente

CONCEPTOS	2005	2006	2007	2008	Media
1. Impuestos directos	94,27%	98,33%	97,78%	96,67%	96,76%
2. Impuestos indirectos	101,92%	89,05%	88,80%	110,29%	97,51%
3. Tasas y otros ingresos	103,26%	99,50%	93,31%	100,07%	99,04%
4. Transferencias corrientes	106,32%	98,48%	97,95%	94,71%	99,36%
5. Ingresos patrimoniales	80,82%	96,65%	87,15%	99,18%	90,95%
Total DRN corrientes	98,99%	97,61%	96,12%	97,53%	97,56%



6.2. Evolución de los gastos

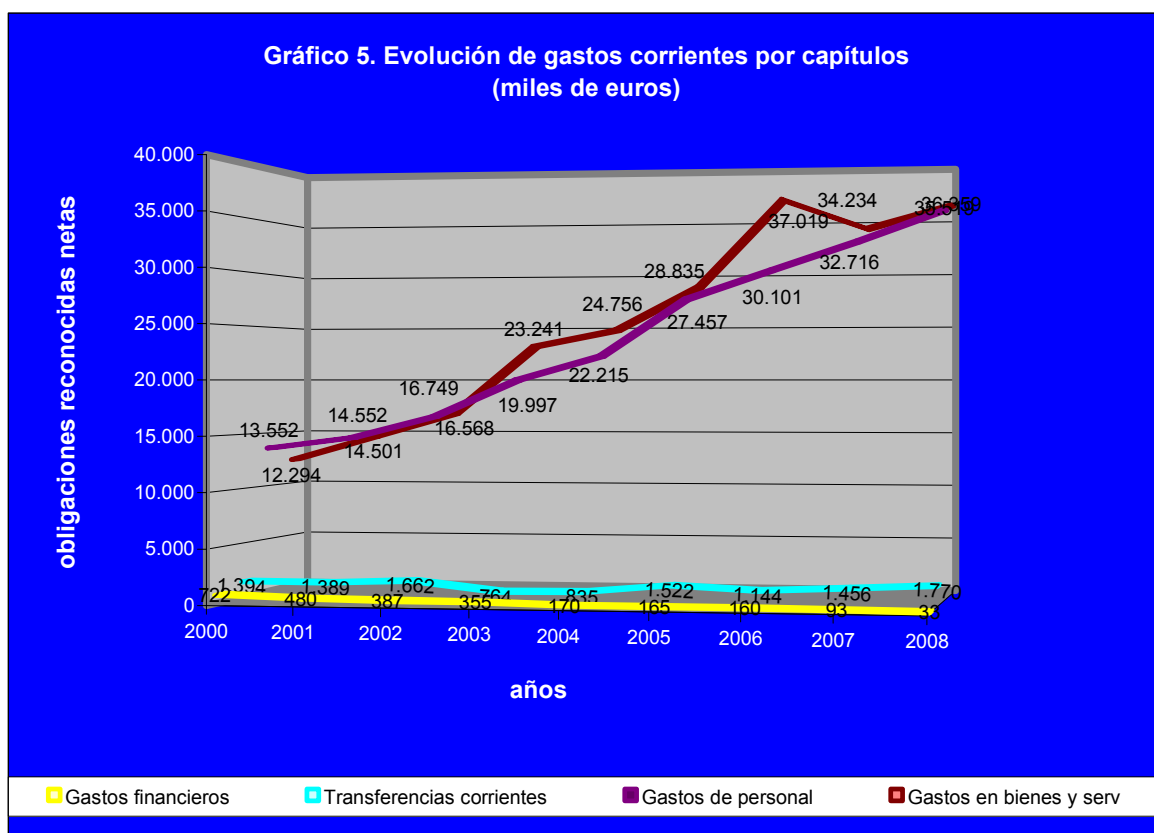
La liquidación del Presupuesto de gastos de los últimos ejercicios (obligaciones reconocidas netas) ha sido la siguiente:

Tabla 17. Evolución de las Obligaciones reconocidas netas

CONCEPTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
1. Gastos de personal	13.552	14.552	16.568	19.997	22.215	27.457	30.101	32.716	35.519
2. Gastos bienes y servicios	12.294	14.501	16.749	23.241	24.756	28.835	37.019	34.234	36.359
3. Gastos financieros	722	480	387	355	170	165	160	93	33
4. Transferencias corrientes	1.394	1.389	1.662	764	835	1.522	1.144	1.456	1.770
Total ORN corrientes	27.963	30.922	35.366	44.356	47.975	57.979	68.424	68.499	73.681
6. Inversiones reales	9.543	17.166	23.056	27.775	11.355	20.044	30.534	40.719	40.448
7. Transferencias de capital	200	216	2.615	1.480	1.280	450	600	600	863
Total ORN de capital no financieras	9.743	17.382	25.671	29.255	12.636	20.494	31.133	41.319	41.311
8. Adquisición de activos financieros	125	135	223	188	300	226	320	312	438
9. Amortización de pasivos financieros	1.193	1.140	1.158	1.146	1.009	962	922	1.000	132
Total ORN financieras	1.318	1.275	1.381	1.334	1.309	1.187	1.242	1.312	570
TOTAL ORN	39.024	49.579	62.418	74.945	61.919	79.660	100.800	111.130	115.562

Al igual que los ingresos, los gastos corrientes han pasado de 27,9 MM € a 73,7 MM €, con un **persistente aumento anual** contenido en el ejercicio 2007, y que ha vuelto a rebrotar en 2008 con motivo de la entrada en funcionamiento de nuevos servicios (Biblioteca, Centro de la Tercera Edad, reforma del Polideportivo La Dehesa e incorporación de los nuevos agentes de la Policía local subvencionados por el programa de BESCAM).





Si observamos su crecimiento porcentual año a año se observa que 2003 y 2005 fueron don ejercicios de crecimiento superior a la media, precisamente cuando más había disminuido la liquidación de derechos de ICIO (2002 y 2005).

Tabla 18. Aumento porcentual de las Obligaciones reconocidas netas

CONCEPTOS	2001/00	2002/01	2003/02	2004/03	2005/04	2006/05	2007/06	2008/07
1. Gastos de personal	7,38%	13,85%	20,70%	11,09%	23,60%	9,63%	8,69%	8,57%
2. Gastos bienes y servicios	17,95%	15,51%	38,76%	6,52%	16,48%	28,38%	-7,53%	6,21%
3. Gastos financieros	-33,48%	-19,43%	-8,31%	-52,12%	-2,77%	-3,15%	-41,60%	-64,73%
4. Transferencias corrientes	-0,37%	19,61%	-54,04%	9,34%	82,28%	-24,86%	27,36%	21,56%
Total ORN corrientes	10,58%	14,37%	25,42%	8,16%	20,85%	18,02%	0,11%	7,56%
6. Inversiones reales	79,88%	34,31%	20,47%	-59,12%	76,51%	52,33%	33,36%	-0,67%
7. Transferencias de capital	8,10%	1108,85%	-43,42%	-13,49%	-64,85%	33,35%	0,00%	43,84%
Total ORN de capital no financieras	78,41%	47,69%	13,96%	-56,81%	62,19%	51,92%	32,72%	-0,02%
8. Adquisición de activos financieros	7,42%	65,79%	-15,89%	59,81%	-24,77%	41,87%	-2,41%	40,38%
9. Amortización de pasivos financieros	-4,42%	1,55%	-1,04%	-11,99%	-4,65%	-4,12%	8,40%	-86,83%
Total ORN financieras	-3,29%	8,33%	-3,44%	-1,89%	-9,26%	4,62%	5,62%	-56,55%
TOTAL ORN	27,05%	25,89%	20,07%	-17,38%	28,65%	26,54%	10,25%	3,99%

El **gasto en capital**, particularmente en el capítulo de Inversiones reales ha sido **enorme** en estos años. Ascende a 228 MM €, lo que representa el 33,46 % del gasto total de estos 9 años. El mismo ha sido financiado con enajenación de solares y transferencias de capital en 210 MM €, siendo el resto recursos generales del Presupuesto, ingresos corrientes.



Este **esfuerzo inversor** se puede ver gráficamente:



Entre las **principales inversiones realizadas en el período** destacan el enlace, mediante paso inferior, de las calles Real y Avenida del Polideportivo, así como la peatonalización en superficie de las zonas liberadas de tráfico rodado; el aparcamiento subterráneo de la calle Constitución; el desdoblamiento de la Avda. de Nuestra Señora del Retamar y su Parque lineal; el Puente sobre la N-VI “Puerta de Las Rozas”, que facilita el acceso desde la autopista al desarrollo urbanístico de El Montecillo; la remodelación integral del Polideportivo “La Dehesa”; la nueva Biblioteca “León Tolstoy” y futuro Centro de Las Artes; el Tanatorio municipal (que será objeto de concesión); la sede del SAMER (Protección Civil); Viviendas sociales en Las Matas, el Centro municipal Multifuncional en el Cantizal (en la calle Kálamos); el Colegio Público “Los Olivos”; el Campo de Rugby; el Centro de Patinaje; el Centro de Paddle; el Polideportivo de Las Matas; el Pabellón de Gimnasia de Entremontes, Campos de fútbol y transformación a Césped artificial, vestuarios, pistas de tenis y de páddle y pista de atletismo en La Dehesa; las Escuelas infantiles Juan Ramón Jiménez y La Marazuela; el Centro de la Tercera Edad “El Baile”; el nuevo Centro juvenil; los Centros de Salud (en terminación en 2009) de Entremontes y la Marazuela, etc.



Para concluir el apartado de gastos, hay que repetir el análisis de pagos de ejercicios cerrados más los de ejercicio corriente que se realizó en ingresos, para las previsiones de pagos en el cuadro de liquidaciones presupuestarias 2009-15:

Tabla 17 b. Evolución porcentual de los Pagos corriente+cerrados/Obligaciones

CONCEPTOS	2005	2006	2007	2008	Media
1. Gastos de personal	99,51%	99,78%	99,89%	99,88%	99,77%
2. Gastos bienes y servicios	110,81%	87,00%	93,10%	95,26%	96,54%
3. Gastos financieros	109,63%	94,42%	109,56%	100,00%	103,40%
4. Transferencias corrientes	103,00%	81,06%	103,37%	96,00%	95,86%
Total ORN corrientes	105,25%	92,54%	96,58%	97,51%	97,97%
6. Inversiones reales	86,05%	95,83%	102,27%	103,47%	96,90%
7. Transferencias de capital	231,17%	65,72%	110,40%	100,19%	126,87%
Total ORN de capital no financieras	89,23%	95,25%	102,39%	103,40%	97,57%
8. Adquisición de activos financieros	99,07%	101,57%	100,00%	100,00%	100,16%
9. Amortización de pasivos financieros	100,00%	98,49%	100,24%	100,00%	99,68%
Total ORN financieras	99,82%	99,28%	100,18%	100,00%	99,82%
TOTAL ORN	101,05%	93,46%	98,79%	99,62%	98,23%



6.3. Evolución del Resultado presupuestario

El Resultado presupuestario, de modo analítico, de estos ejercicios ha sido el siguiente:

Tabla 19. Evolución del Resultado presupuestario

CONCEPTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
DRN por operaciones corrientes	41.794	44.236	45.016	47.547	55.592	57.303	65.899	70.458	72.211
Obligaciones Rec. corrientes	27.963	30.922	35.366	44.356	47.975	57.979	68.424	68.499	73.681
A) Resultado operaciones corrientes (Ahorro Bruto)	13.832	13.314	9.650	3.191	7.617	-676	-2.525	1.958	-1.470
DRN de capital no financieros	11.771	16.098	18.762	19.497	26.482	21.947	38.128	5.691	51.214
ORN de capital no financieras	9.743	17.382	25.671	29.255	12.636	20.494	31.133	41.319	41.311
B) Resultado de otras operaciones no financieras	2.028	-1.285	-6.909	-9.758	13.846	1.453	6.995	-35.628	9.903
Total DRN no financieros	53.566	60.334	63.778	67.045	82.074	79.250	104.028	76.149	123.425
Total ORN no financieras	37.706	48.304	61.037	73.611	60.611	78.473	99.558	109.818	114.992
1) Resultado presupuestario por operaciones no financieras	15.860	12.029	2.741	-6.566	21.463	777	4.470	-33.669	8.433
DRN enajenación activos financieros	123	131	148	184	216	283	234	307	362
ORN adquisición activos financieros	125	135	223	188	300	226	320	312	438
2) Resultado presupuestario por activos financieras	-2	-4	-75	-3	-84	58	-86	-5	-76
DRN negociación pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ORN amortización activos financieros	1.193	1.140	1.158	1.146	1.009	962	922	1.000	132
3) Resultado presupuestario por pasivos financieros	-1.193	-1.140	-1.158	-1.146	-1.009	-962	-922	-1.000	-132
TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	53.688	60.464	63.927	67.229	82.289	79.533	104.262	76.456	123.787
TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	39.024	49.579	62.418	74.945	61.919	79.660	100.800	111.130	115.562
RESULTADO PRESUPUESTARIO	14.664	10.885	1.509	-7.715	20.370	-127	3.462	-34.674	8.225
Desviaciones positivas de financiación	0	277	21	57	23.990	20.123	28.642	6.229	39.413
Desviaciones negativas de financiación	0	0	228	1.412	849	9.425	21.698	37.257	23.179
Gastos realizados financiados con Remanente líquido de Tesorería	4.376	5.466	7.161	14.412	2.968	685	103	0	0
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	19.040	16.074	8.876	8.051	198	-10.140	-3.380	-3.646	-8.009

De esta evolución del resultado cabe deducir que en 2005 se produce un fuerte “shock”, derivado de la caída de recaudación del Impuesto de Construcciones y la recurrencia de determinados gastos que no pueden ajustarse a esa variabilidad de la actividad urbanística, por ser muy rígidos a la baja, principalmente, Gastos de Personal y de servicios al ciudadano que son deficitarios.

Aunque en 2006 y 2007 se logró reducir ese **déficit estructural**, 2008 ha sido el peor año de la reciente historia en cuanto a la actividad inmobiliaria y ha coincidido, como ya se explicó, con la entrada en servicio de nuevos centros municipales y agentes de la Policía Local.

El **Ahorro Neto** y la “**Capacidad de financiación**” también han evolucionado de modo similar:



Gráfico 7. Evolución de ahorro/desahorro (miles de euros)

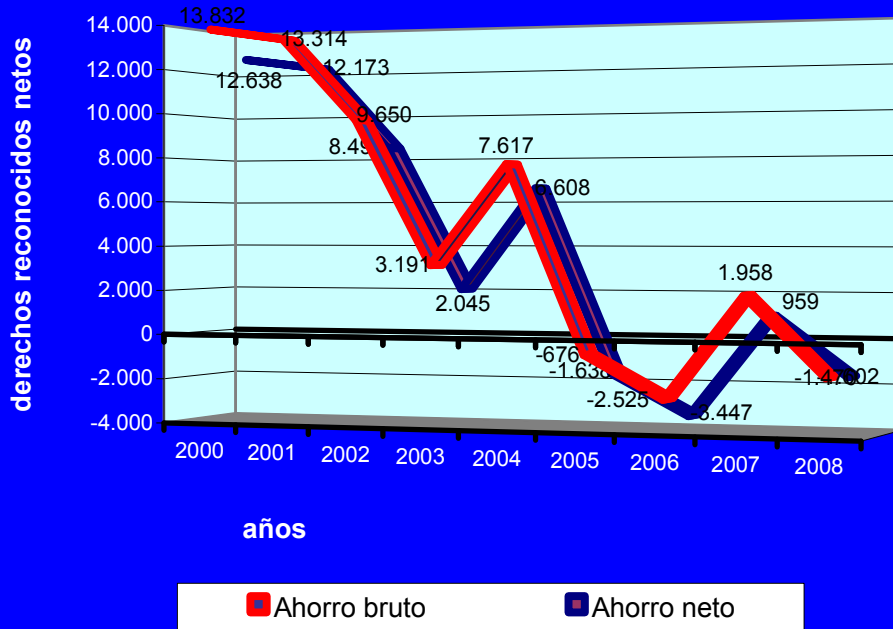
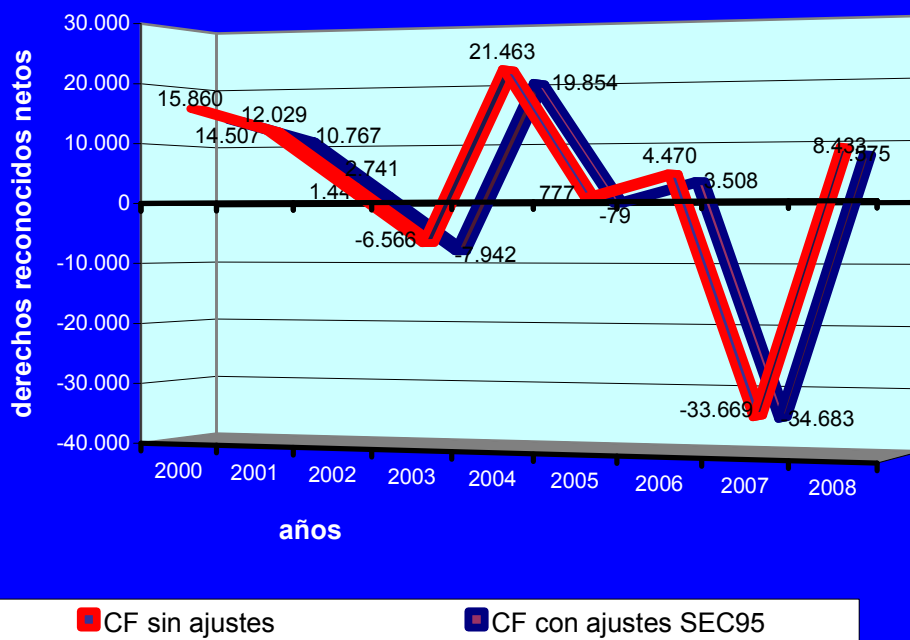


Gráfico 8. Capacidad de financiación (miles de euros)





6.4. Evolución del Remanente de Tesorería

Tabla 20. Evolución del Remanente de Tesorería

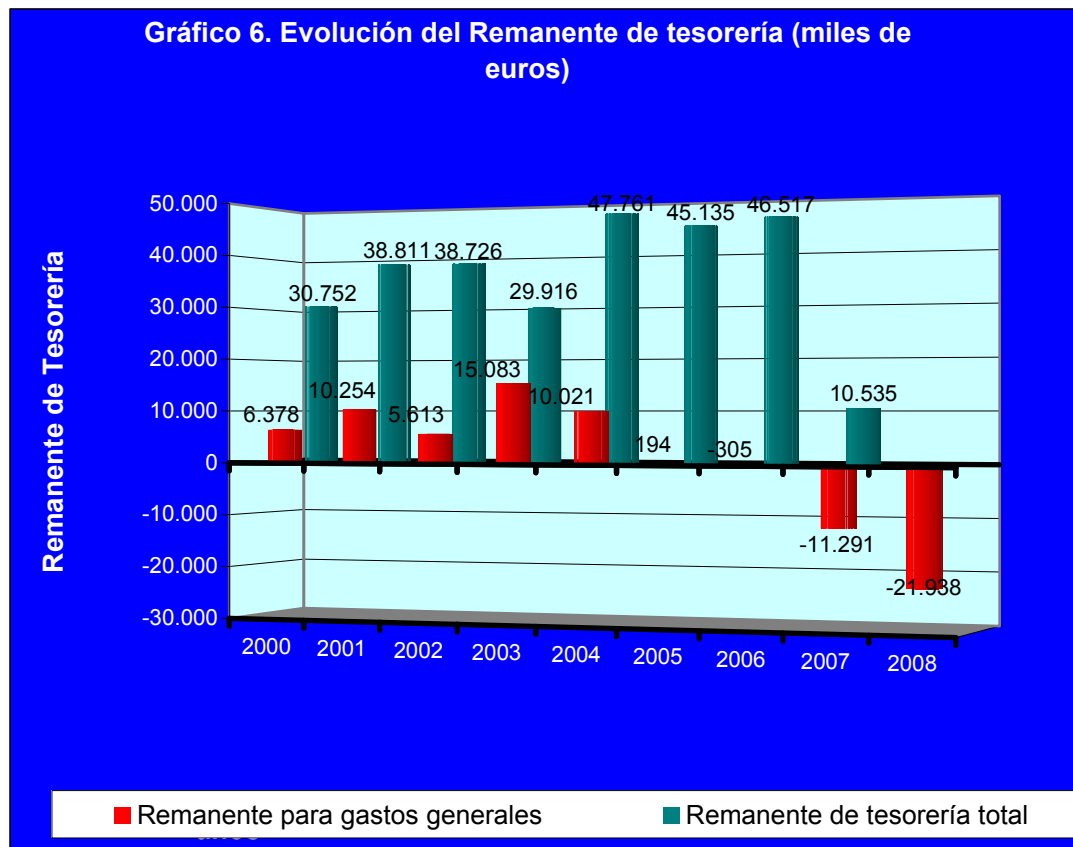
CONCEPTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS	18.414	36.601	35.949	23.946	41.137	49.562	43.500	20.254	29.117
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	9.397	4.227	7.383	9.691	14.193	5.270	18.780	5.652	6.978
(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	15.394	14.321	14.208	14.817	13.670	11.375	8.684	9.953	10.627
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	99	95	95	95	95	95	2.406	1.553	210
(-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	875	955	1.072	1.193	1.600	2.037	1.711	2.055	1.066
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	24.015	17.688	20.614	23.410	26.358	14.704	28.159	15.103	16.749
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	7.062	10.773	12.910	12.715	12.159	13.241	19.492	15.523	14.587
(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.827	1.855	954	793	3.200	718	1.060	6.114	6.630
De presupuesto de ingresos	642	505	582	693	678	156	0	0	0
De recursos de otros entes públicos	0	223	459	414	551	795	0	0	0
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	2.166	2.582	3.022	2.916	3.362	4.219	4.597	3.251	3.817
(-) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	20	460	90	90	215	0	7	65	13
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	11.677	15.478	17.837	17.441	19.734	19.130	25.142	24.822	25.021
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3)	30.752	38.811	38.726	29.916	47.761	45.135	46.517	10.535	20.845
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	15.394	14.321	14.208	14.817	13.670	11.159	6.632	7.184	7.861
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	8.980	14.236	18.905	16	24.069	33.782	40.190	14.641	34.922
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	6.378	10.254	5.613	15.083	10.021	194	-305	-11.291	-21.938

Analizando el cuadro anterior y la evolución del resultado presupuestario se observa como el Ayuntamiento fue reforzando su posición de liquidez en el corto plazo hasta el ejercicio 2003 y como el persistente aumento de los gastos corrientes unido a la disminución de los impuestos indirectos en 2005 fue minando la misma hasta lograr **cambiar el signo del Remanente de Tesorería** para gastos generales.

El signo positivo del Ahorro Neto en 2007 unido a **la disminución del Remanente** para gastos generales es debido a la existencia de inversiones realizadas en 2007 que no encontraron su fuente de financiación al quedar desierto el concurso para la enajenación de dos parcelas y no haber adoptado la Corporación decisión alguna de financiación con otro recurso (Préstamo a largo plazo) hasta mitad del ejercicio 2008. En fin, como ya se ha explicado en el apartado de la liquidación de 2008, la contribución al Remanente negativo de 2008 del desahorro producido tampoco explica la totalidad, ya que el primero es de 10,7 MM € y el desahorro tan solo de 1,6 MM €, por lo que cabe deducir que también existen inversiones financiadas con recursos, con ingresos, que no han llegado a producirse en el mismo ejercicio (Préstamos contratados no dispuestos y Subvenciones comprometidas y no recibidas).



La evolución del Remanente se puede representar gráficamente:





6.5. Evolución de los principales indicadores

Tabla 21. Evolución de Indicadores y ratios

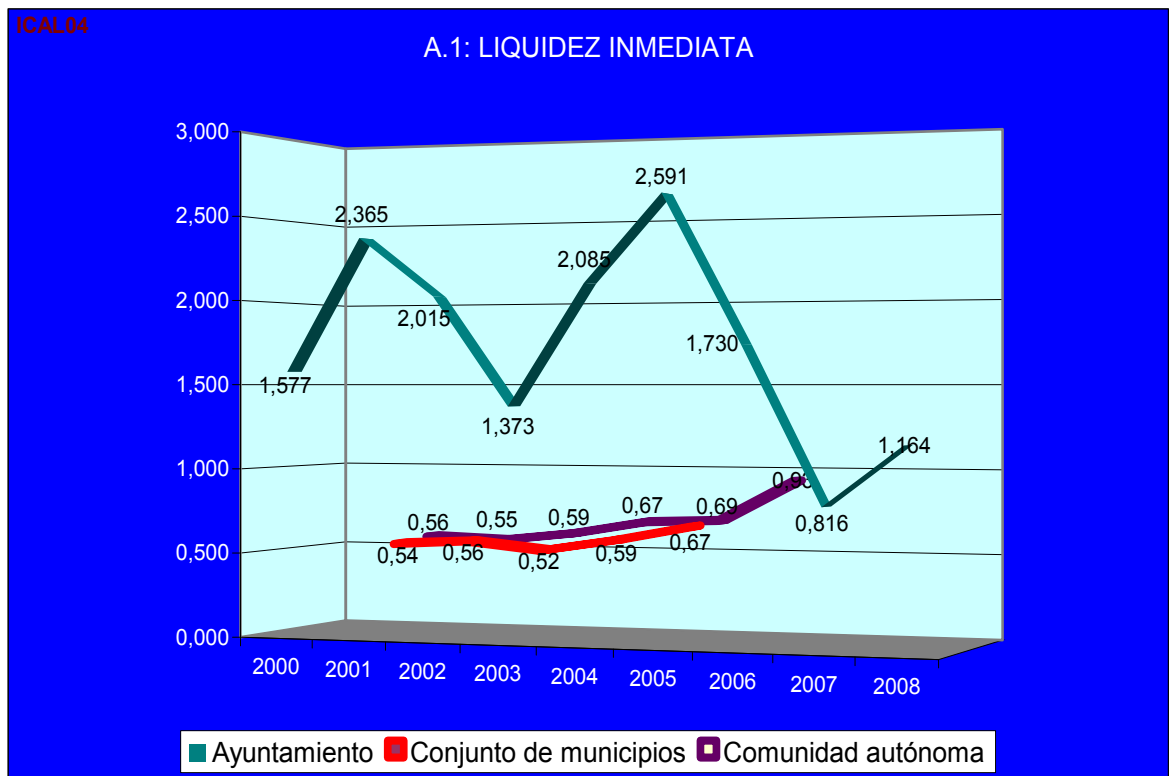
DESCRIPCIÓN	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
HABITANTES:	54.676	59.002	62.527	66.809	68.061	71.937	75.719	79.876	87.444
INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES:									
LIQUIDEZ INMEDIATA: fondos líquidos/acreedores pendientes de pago	1,58	2,36	2,02	1,37	2,08	2,59	1,73	0,82	1,16
SOLVENCIA A CORTO PLAZO : (deudores ptes+fondos líquidos)/acreedores ptes	3,63	3,51	3,17	2,72	3,42	3,36	2,85	1,42	1,83
ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE (euros)	142,11	112,36	87,50	64,74	48,73	32,73	18,92	5,42	1,10
INDICADORES PRESUPUESTARIOS: DEL PRESUPUESTO CORRIENTE:									
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: ORN/créditos definitivos	0,64	0,60	0,64	0,71	0,54	0,51	0,52	0,49	0,67
REALIZACIÓN DE PAGOS: pagos líquidos/ORN	0,82	0,78	0,79	0,83	0,80	0,83	0,81	0,86	0,87
GASTO POR HABITANTE (euros)	713,73	840,30	998,26	1.121,77	909,76	1.107,36	1.331,24	1.391,29	1.321,56
INVERSIÓN POR HABITANTE (euros)	178,20	294,60	410,56	437,89	185,65	284,89	411,17	517,29	472,43
ESFUERZO INVERSOR: ORN de capital no financieras/ORN	0,25	0,35	0,41	0,39	0,20	0,26	0,31	0,37	0,36
PERIODO MEDIO DE PAGO obl.pdtes.pago(capítulos 2 y 6)*365/ORN(capítulos 2 y 6)	102,70	116,02	89,69	76,32	106,00	90,15	96,63	68,18	61,72
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: DRN/previsiones definitivas	0,88	0,73	0,65	0,64	0,72	0,51	0,54	0,34	0,71
REALIZACIÓN DE COBROS: cobros líquidos/DRN	0,82	0,93	0,88	0,86	0,83	0,93	0,82	0,93	0,94
AUTONOMÍA: (DRN(cap 1 a 3, 5, 6 y 8)+REC(cap 4 y 7))/DRN	1,01	1,00	1,00	1,00	0,99	1,00	0,99	0,99	0,53
AUTONOMÍA FISCAL: DRN (tributarios) / DRN	0,48	0,40	0,38	0,40	0,37	0,41	0,35	0,55	0,31
PERIODO MEDIO DE COBRO: der.pdtes.cobro(capítulos 1 a 3)*365/DRN(capítulos 1 a 3)	63,58	63,81	69,74	63,81	49,42	43,76	44,95	0,51	38,67
SUPERAVIT O DÉFICIT POR HABITANTE(resultado presupuestario ajustado/Nº habitantes)	0,35	0,27	0,14	0,12	0,00	-0,14	-0,04	-0,05	-0,09
CONTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL REMANENTE DE TESORERÍA: RPA/RTGG	2,99	1,57	1,58	0,53	0,02	-52,15	11,09	0,32	0,37
OTROS INDICADORES:									
1. Ahorro bruto (ingresos corrientes-gastos corrientes). Miles EUR	13.832	13.314	9.650	3.191	7.617	-676	-2.525	1.958	-1.470
2. Ahorro neto (ahorro bruto-amortización deuda). Miles EUR	12.638	12.173	8.492	2.045	6.608	-1.638	-3.447	959	-1.602
3. Capacidad de financiación (Ingresos no financieros -gastos no financieros). Miles EUR	15.860	12.029	2.741	-6.566	21.463	777	4.470	-33.669	8.433
4. Capacidad de financiación SEC95 (*). Miles EUR	14.507	10.767	1.448	-7.942	19.854	-79	3.508	-34.683	7.575
5. Porcentaje de endeudamiento (deuda financiera*100/ingresos corrientes)	18,59%	14,99%	12,15%	9,10%	5,97%	4,11%	2,17%	0,61%	0,13%
6. Coeficiente de endeudamiento (carga financiera*100/ingresos corrientes)	4,58%	3,66%	3,43%	3,16%	2,12%	1,97%	1,64%	1,55%	0,23%

(*) Ingresos tributarios con criterio SEC95



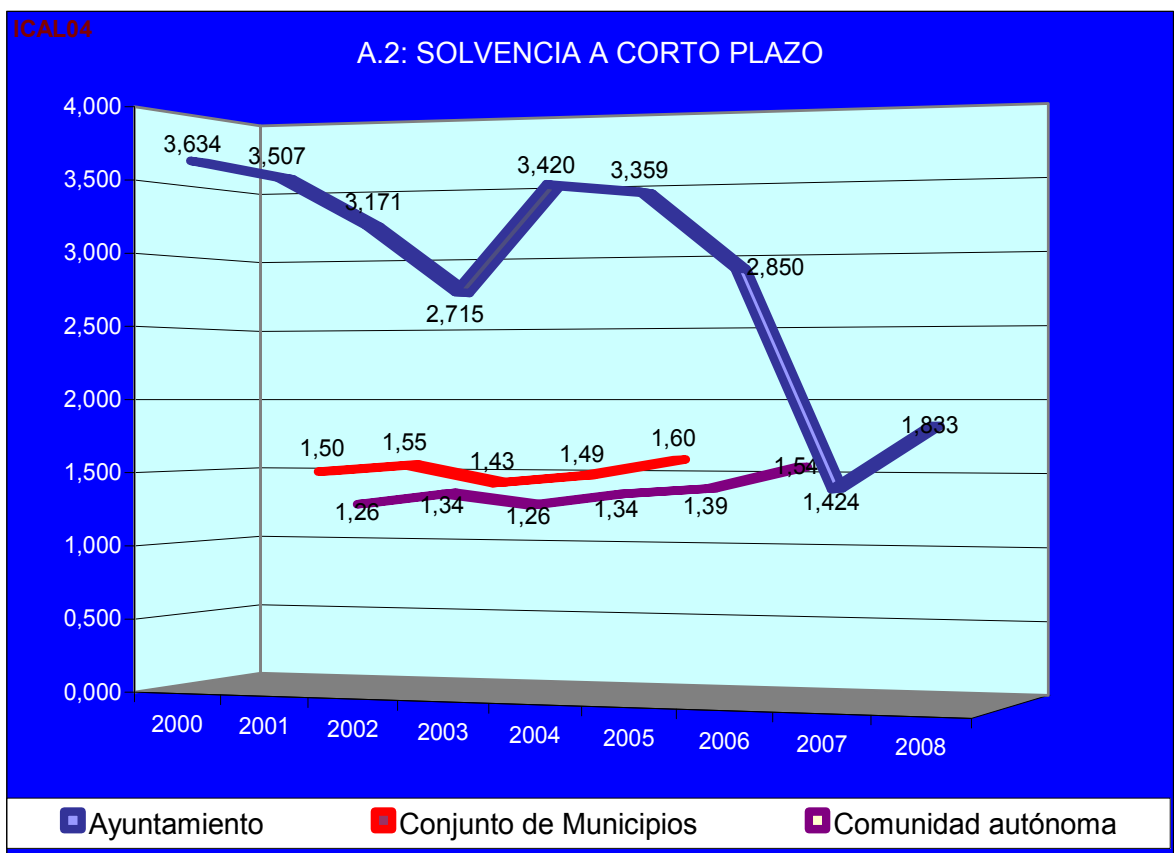
A continuación se reflejan gráficamente los principales indicadores incluidos en la Nueva Instrucción de Contabilidad para las Entidades Locales que se aplica obligatoriamente a partir del 1 de enero de 2006; comparados con la información disponible de otros municipios de Madrid (incluida la capital) y del total nacional:

La **liquidez inmediata** (denominado también, en el caso de las empresas, “coeficiente puro de liquidez”) expresa en qué medida los fondos líquidos pueden responder a las obligaciones pendientes de pago. En los ejercicios analizados, el indicador de liquidez inmediata resulta superior a la unidad, incluso por encima de 2,591, lo cual refleja una situación muy fuerte, pero que se sostiene por las enajenaciones de solares que se encuentran comprometidas con inversiones en curso, principalmente el Centro Multiusos de El Montecillo y el nuevo puente sobre la N-VI a la altura de Las Matas. A la misma conclusión se llega comparando estos coeficientes con los correspondientes a la media de los municipios españoles y de Madrid, a los que se que supera con creces en los todos los ejercicios de los que se dispone información:



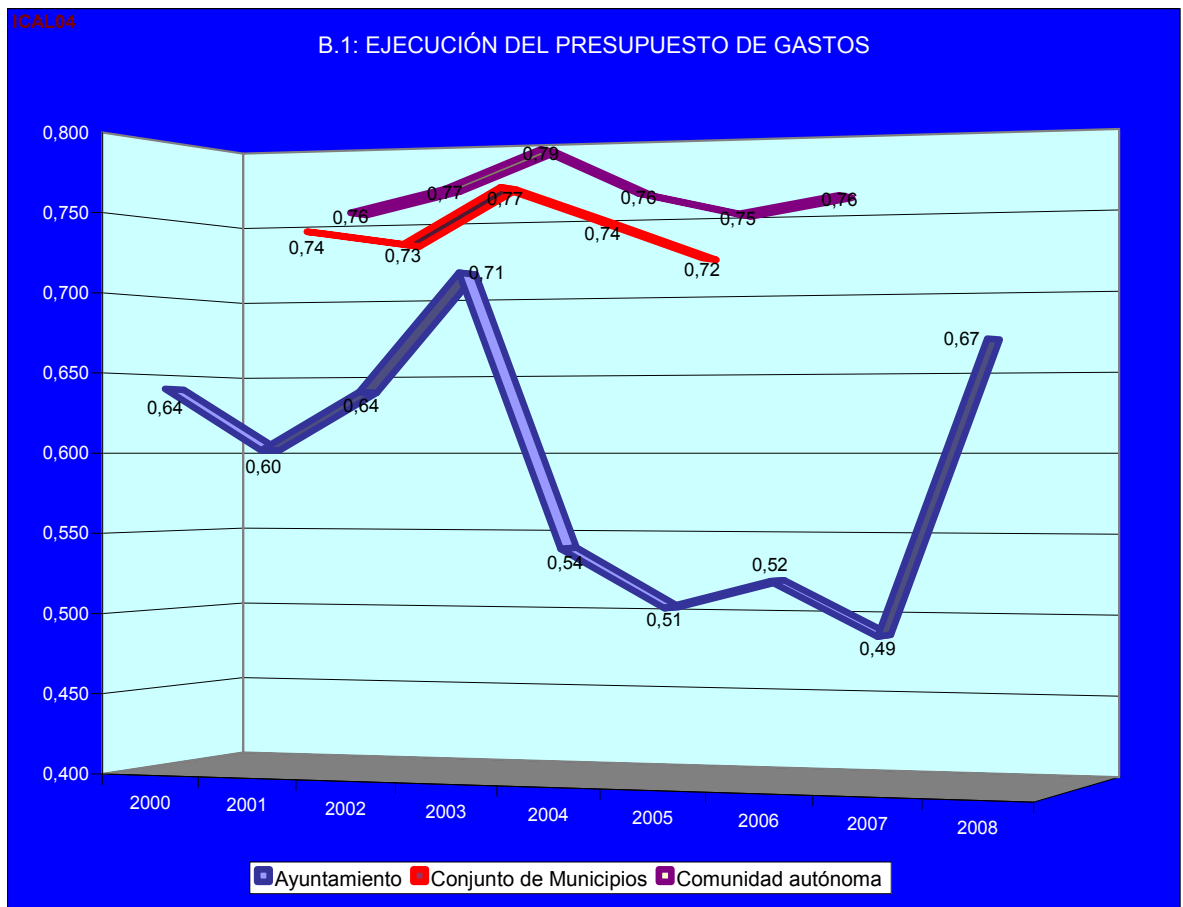


La **solvencia a corto plazo**, también denominada “prueba ácida” en el análisis empresarial, expresa en qué medida los fondos líquidos y los derechos pendientes de cobro pueden ser suficientes para atender a las obligaciones pendientes de pago. Normalmente se acepta que este indicador debería situarse en torno al valor 1,5, pues ha de tenerse en cuenta que las obligaciones ya han vencido, pero los derechos de cobro que se computan aún no se han convertido en liquidez. Un índice inferior a la unidad indicaría que, aún si se procediera al cobro de los derechos pendientes, el importe no sería suficiente para atender a las obligaciones. La gráfica denota como ha ido empeorando la solvencia, aunque se mantiene por encima de la de los municipios de referencia:



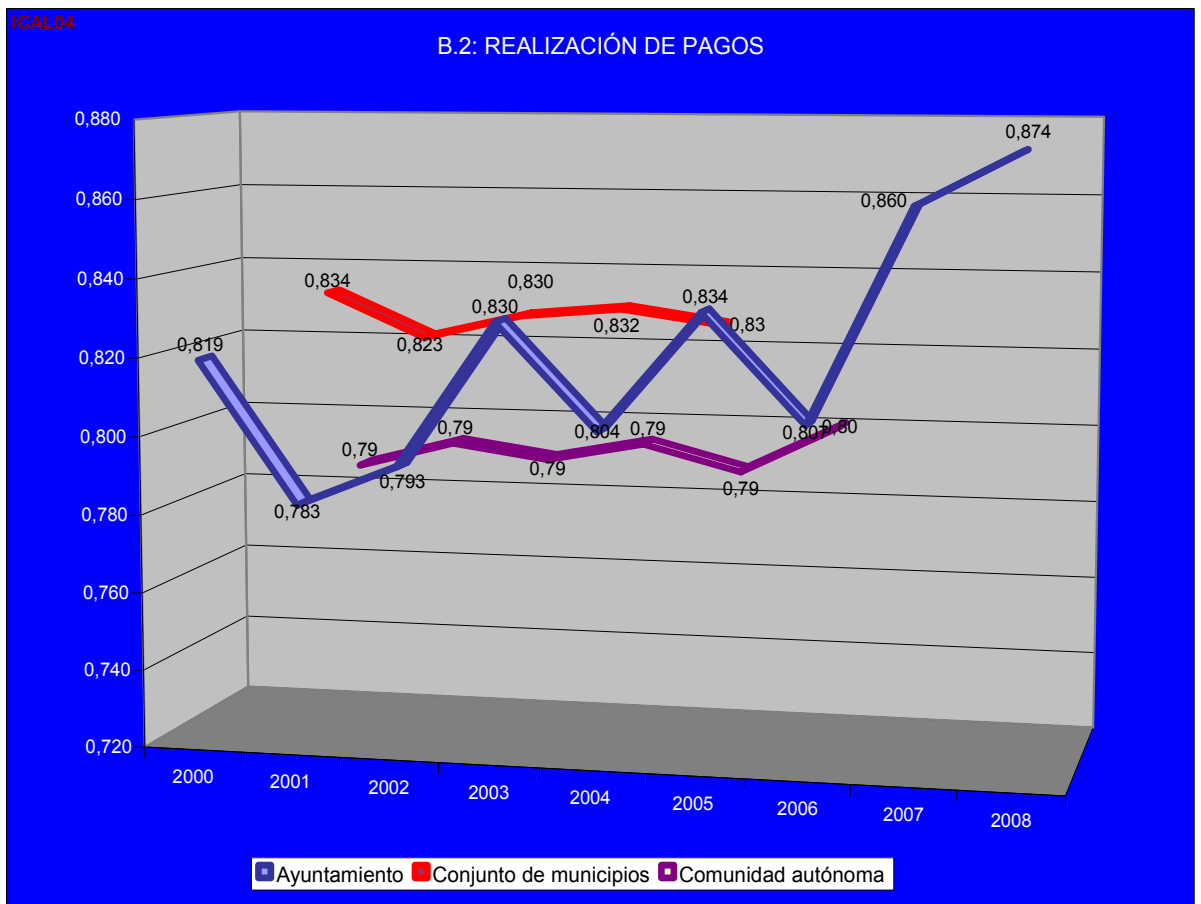


El **grado de ejecución del presupuesto de gastos** (Obligaciones reconocidas netas/créditos definitivos) es inferior a la media de municipios madrileños y españoles, lo que denota que, excepto en 2003 y 2008, se han autorizado créditos presupuestarios por encima de la capacidad real de las áreas para ejecutar las previsiones, circunstancia coherente con el enorme esfuerzo inversor realizado y el natural retraso de la ejecución de los proyectos, cuyos saldos son incorporados de un ejercicio al siguiente:



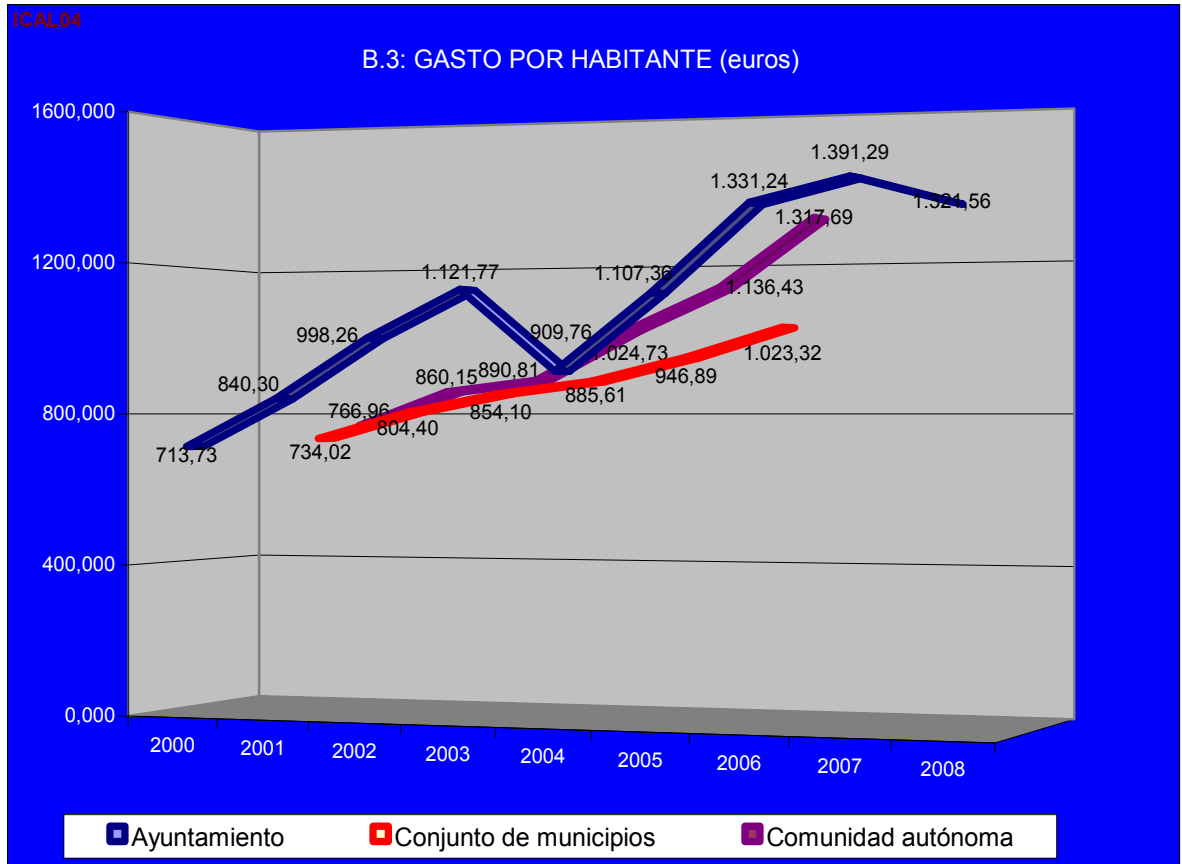


La **realización de pagos** expresa la proporción entre los pagos realizados y las obligaciones reconocidas netas durante el ejercicio. Los indicadores del Ayuntamiento manifiestan una tendencia al alza en los ejercicios 2007 y 2008, en el que se supera la media nacional y la de los municipios madrileños; teniendo unos claros “dientes de sierra” que se vuelven a explicar por los desajustes en al realización de las inversiones y los pagos de las mismas:



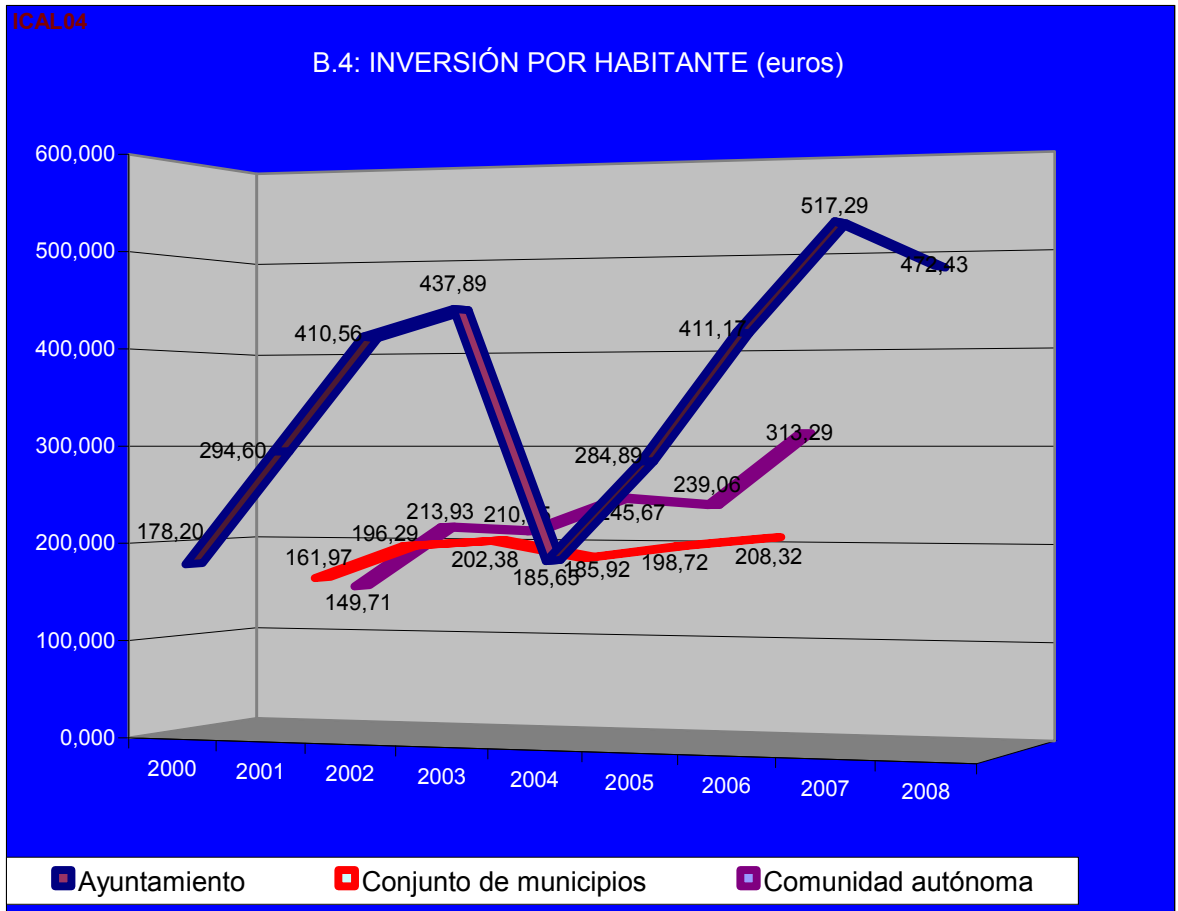


El **gasto por habitante** se sitúa por encima de la media de municipios de referencia, lo que guarda correlación con los niveles de renta per cápita del mismo:





En consonancia con lo anterior, la **inversión por habitante**, excepto en 2004, también es muy superior a la media de los demás municipios:



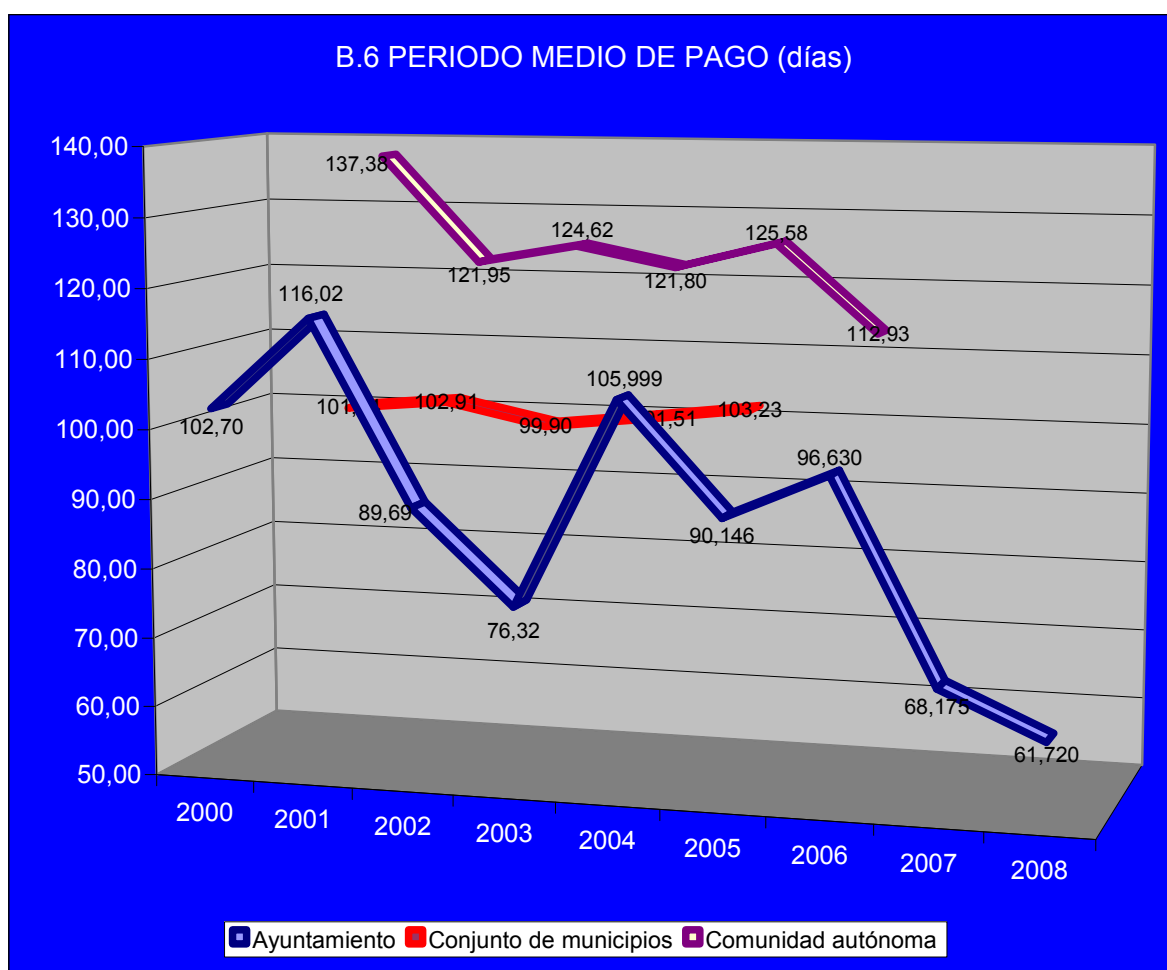


El **esfuerzo inversor** se mide por la proporción entre los gastos de esta naturaleza y el total de gasto que realiza el Ayuntamiento. También en este análisis, con la salvedad del ejercicio 2004, se superan las medias de los municipios de referencia:





El **período medio de pago** representa el número de días que, como promedio, debe esperar un proveedor para cobrar sus facturas. Se aplica exclusivamente a las deudas derivadas de gastos correspondientes a los capítulos 2. Compras corrientes de bienes y servicios y 6. Inversiones reales, por cuanto tanto los gastos de personal como los gastos financieros suelen abonarse al contado. Se determina calculando la proporción entre las obligaciones pendientes de pago y el total de obligaciones reconocidas en el ejercicio, y multiplicando el coeficiente resultante por el número de días del año. El gráfico refleja una tendencia general de mejora en los plazos de pago a los proveedores, con la salvedad de 2004, ejercicio en que problemas contables retrasaron el cierre contable del anterior, impidiendo el pago de muchas facturas hasta el mes de mayo del siguiente:





7. CONCLUSIONES

7.1. Sobre el resultado, el Ahorro y la Capacidad de financiación

El Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid ha aumentado sus gastos e ingresos en porcentaje anual del entorno del 10 por 100 mientras que la población ha crecido a una tasa anual del entorno al 5 % (el dato de la población de 31 de diciembre de 2008 está extraído del Padrón municipal de habitantes, siendo previsible que el Instituto Nacional de Estadística reduzca la misma). Durante siete años ha disfrutado de una buena recaudación de ingresos derivada de la gestión urbanística (ICIO y Licencias) superando los gastos recurrentes (en particular los de Personal) a los ingresos estables (Impuestos directos, Tasas, Precios Públicos y Transferencias corrientes). En los años 2000-04 generó un importante Ahorro y “capacidad de financiación” que le permitió consolidar un Remanente de Tesorería que ha soportado el desequilibrio de 2005-2006. En 2007 se han contenido los gastos corrientes más que los ingresos, pero la entrada en servicio de nuevas instalaciones municipales y el aumento de la plantilla de la Policía Local hace que en 2008-09 vuelvan a aumentar los gastos de personal y en bienes corrientes y servicios.

7.2. Sobre la Gestión Tributaria

La gestión de los tributos propios indica un persistente aumento en los derechos liquidados (superior al 10 por 100 anual) y también en los porcentajes de recaudación. La Corporación ya ha aprobado aumentos de presión fiscal en IAE e IVTM, para acercarse a los niveles medios de los municipios de la región de más de 50.000 habitantes. Las revisiones catastrales que se están realizando en estos municipios modificaran el escenario de modo considerable.

El Impuesto sobre Bienes Inmuebles se ha revelado como la principal fuente de ingreso corriente, teniendo una relación con la Participación en Tributos del Estado muy superior al resto de municipios de Madrid y de España, lo que refleja el esfuerzo fiscal realizado por el Ayuntamiento. Si establecemos la relación entre Impuestos directos y Transferencias corrientes (con datos de la liquidación de 2007) en Las Rozas de Madrid se sitúa en 160 %, siendo superado tan solo por Pozuelo de Alarcón y Alcobendas (175% y 264%), cuando la media para los municipios de Madrid de más de 50.000 habitantes está en tan solo en un 108% y, si incluimos Madrid-capital, se rebaja hasta el 104%. Con datos de 2008 esta relación alcanza para Las Rozas de Madrid el 222%.

7.3. Sobre la inversión realizada

El esfuerzo inversor de estos últimos 9 años ha sido considerable y muy superior a la media del resto de municipios. En el último ejercicio se han terminado obras iniciadas en años anteriores y se ha congelado el inicio de nuevos proyectos de cuantías importantes, ante la falta de financiación de los mismos, excepto la terminación de los dos nuevos Centros de Salud, la nueva Escuela Infantil de La Marazuela, el nuevo puente sobre la N-VI a la altura de Las Matas y el Centro Multiusos del Montecillo.



7.4. Sobre el nivel de endeudamiento

Estas inversiones se han financiado principalmente con enajenación de solares y recursos generales del Ayuntamiento, por lo que no se ha contratado en esos 8 años ninguna operación de crédito a largo plazo, disminuyendo el endeudamiento por habitante de modo progresivo cada año. Las pequeñas inversiones se han financiado con recursos generales y están contratados tres préstamos (por 21 MM €) para hacer frente a las mismas en este mandato corporativo. Estos préstamos se encuentran sin disponer. Su disposición, y la del nuevo préstamo que se plantea con este Plan, situaría el endeudamiento en el 43,6 % de los ingresos corrientes liquidados (en los que no se contemplan ingresos extraordinarios de Cuotas de Urbanización o Contribuciones especiales).

7.5. Sobre la liquidez a corto plazo

En el periodo considerado el Ayuntamiento ha mantenido una fuerte posición de liquidez a corto plazo, lo que le ha permitido realizar unos periodos medios de pago en continua mejora y sin necesitar el endeudamiento a corto plazo.

7.6. Sobre el equilibrio presupuestario

El flujo anual de ingresos y gastos los años 2005, 2006 y 2008 ha socavado el Remanente de Tesorería acumulado. La "necesidad de financiación" aparecida en 2007 viene motivada por la imposibilidad de realizar las enajenaciones de solares previstas en el Presupuesto en lo que fue un augurio de la actual crisis económica general. Cuando ya se había elaborado el Plan Económico Financiero, en cumplimiento de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria (julio de 2008) se produjo la enajenación de parcelas que lo hicieron innecesario por haberse recuperado, para ese ejercicio, la capacidad de financiación. Si se analiza el conjunto del período considerado el Ayuntamiento tiene acumulada suficiente capacidad de financiación en términos de Contabilidad Nacional.



8. MEDIDAS A ADOPTAR

A continuación se relaciona un catálogo de medidas de disciplina presupuestaria que han de permitir recuperar la senda del equilibrio en las cuentas públicas del Ayuntamiento. Muchas de ellas ya se encuentran en ejecución en virtud del Plan de Ahorro 2008-09 para hacer frente a la crisis que ha sido elaborado por la Concejalía de Hacienda y Patrimonio y asumido por la Alcaldía-Presidencia y el equipo de gobierno municipal.

8.1. En materia de organización y presupuestos

Implantación y desarrollo de técnicas de **Presupuesto por programas** y proyectos. A la creación, a iniciativa de la Alcaldía, en julio de 2007 de la Unidad Administrativa de Presupuestos, la definición de objetivos e indicadores en los programas presupuestarios con los que se han elaborado los Presupuestos Generales de 2008 y 2009 y el seguimiento mensual de la ejecución que desde esta Unidad Administrativa se realiza, junto con el resumen anual de costes de los servicios que permita el análisis de eficiencia y eficacia en su prestación, se puede incorporar el informe de eficacia en los expedientes que se sometan a fiscalización, en orden a comprobar que no se crean servicios o se amplían los existentes más allá de los que estaban aprobados por el Pleno con el documento presupuestario anual.

Congelación de retribuciones de Altos cargos (llevan congeladas desde 2007) y aplicación estricta de las previsiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para funcionarios y personal laboral.

Congelación de la Oferta Pública de Empleo, permitiendo la provisión de vacantes tan solo en casos totalmente justificados. Redistribución de efectivos entre los servicios para cubrir las necesidades de los mismos, con particular observancia en variaciones estacionales (por ejemplo, en los meses de julio y agosto se ha cerrado polideportivos, permitiendo tareas de conservación del mismo y que los monitores deportivos atendieran necesidades de los campamentos de verano).

El **Catálogo de Puestos de Trabajo** no podrá ser modificado más que con la amortización compensatoria de otros puestos.

Elaborar y ejecutar un **Plan de Formación continua** del personal que facilite una mayor eficiencia y calidad en la prestación de los servicios.

Someter la realización de las **horas extraordinarias** que fueran necesarias para el funcionamiento de los servicios a la previa autorización de la Concejalía de Personal y Régimen Interno, compensándose las mismas con días libres, abonándose tan solo en casos excepcionales.

8.2. En materia de gastos en bienes corrientes y servicios

A pesar de que la **energía eléctrica y otros suministros** han tenido aumentos de precios superiores al IPC, los créditos presupuestarios no superarán el porcentaje de este



último, debiendo absorberse el aumento de precios mediante reducción de consumos. A estos efectos, además del control efectuado por la Concejalía de Personal y Régimen Interior, la Intervención Municipal enviará copia de las facturas a los servicios que generan los gastos para que estos supervisen los consumos, lecturas y presten su conformidad. La Intervención diseñará un procedimiento informático para, una vez recibida la factura electrónica, incorporar su tramitación mediante el gestor documental y recoger las firmas electrónicamente.

Promover el **ahorro en el consumo energético** mediante el control de horarios de encendido y apagado de luces y sistemas de climatización, horarios de alumbrado, menor utilización de vehículos e inversión en energías alternativas.

Se pondrá en marcha un **plan de concursos públicos** para la contratación centralizada de los grandes suministros y servicios: Luz, Gas, Telefonía, Carburantes, Seguros, etc.

Los contratos de **servicios con profesionales** tan solo serán revisados en el porcentaje del IPC que marca la Ley de Contratos del Sector Público y, como máximo, en proporción igual a la revisión de la Ley de Presupuestos. **El resto de contratos de servicios** deberán absorber las revisiones de precios mediante disminuciones en la cantidad del servicio prestado, ahorrando en las sustituciones de bajas de enfermedad, jubilaciones, etc. y optimizando los recursos disponibles. No se realizarán nuevas contrataciones que no se justifiquen por la financiación del servicio o la extinción de contratos pretéritos.

Reducción del gasto en material ordinario no inventariable, utilizando las nuevas tecnologías como herramienta de trabajo (el Ayuntamiento participa en la Agrupación Tecnológica municipal del Noroeste para la **Administración electrónica**, subvencionada por el Plan Avanza).

Se presupuesta una **reducción de al menos el 10 por 100 en los gastos voluntarios** y se practicará una política de austeridad tanto en actos públicos como de representación (vehículos, publicidad, comunicaciones, ágapes, etc.).

Se realizará un estudio sobre la **externalización de servicios** deficitarios.

También se va a elaborar un **plan de nuevas concesiones** que se reseñan el apartado de ingresos.

Se abordará un Plan de traspaso de prestaciones de servicios que corresponden a otras administraciones y, por supuesto, no se asumirá ninguna nueva.

8.3. En materia de inversiones

La crisis económica exige **revisar el Plan Cuatrienal de Inversiones** y condicionar su ejecución a la existencia de compromiso de financiación. Esto supone retardar muchas de ellas al inicio de la próxima fase del ciclo económico y de la ejecución del nuevo Plan General de Ordenación Urbana (que está en fase de aprobación definitiva por la Comunidad Autónoma). En este contexto no se realizará cesión gratuita de suelo alguna a la EMGV sino venta.



8.4. En materia de gestión de ingresos

En 2008 se realizó un incremento de tipos impositivos y coeficientes en 3 puntos por encima del IPC.

La revisión catastral realizada permitirá mantener el aumento de la principal fuente de ingresos corrientes. Así mismo, la recalificación de suelo en el Plan General de Ordenación Urbana (margen izquierda de la carretera de El Escorial y la Fuente de El Cura) permite realizar una previsión, con criterios muy austeros, de aumento de **Impuestos directos** (IBI) del 5 % en 2012 y otro 6 % cuando las primeras viviendas se terminen (en 2014)

Los **Impuestos indirectos** tienen previstos unos aumentos en 2009, 2010 y en 2011, fruto de las previsiones del PGOU, que están elaboradas sobre un escenario de lenta recuperación del sector inmobiliario.

Se realizará y ejecutará un **Plan de Inspección** tributaria que tendrá sus principales efectos en la Imposición indirecta, tasas y el IAE.

También se potenciarán **planes de actualización de la base de datos fiscal** (actualización de datos de contribuyentes, cruce con AEAT, investigación de deudores por más de un recibo/liquidación para depurar posibles errores, mantenimiento de las altas y modificaciones de bienes inmuebles en el marco del convenio de colaboración con el Catastro, retorno a la base de datos de la información obtenida en el proceso recaudatorio, etc.), que han de repercutir tanto en el aumento de la base imponible como en el porcentaje de recaudación.

Las **Tasas y Precios** públicos serán revisadas cada año para aumentarlas al menos el IPC.

En el **Capítulo V de ingresos**. Se pondrá en marcha un plan de concesiones y derechos de superficie que permita aumentar los ingresos patrimoniales y ejecutar algunas de las inversiones del Plan que no se pueden financiar por el Presupuesto municipal. Para 2010 se prevén 1,5 MM € de reparto de dividendos y en 2011 se deja de ingresar beneficios de la EMGV; pero en 2009 se adjudicará la concesión del Tanatorio municipal (ya construido), en 2010 se prevé la concesión de obra pública del uso comercial anexo al Centro Multiusos de El Montecillo; y en 2011 se unirá la concesión de otro suelo comercial en El Montecillo, el solar de uso terciario anexo al Centro de las Artes y el arrendamiento de locales de las Gradadas norte del Campo de Fútbol.

8.5. En materia de subvenciones

Se estudiará la creación de una oficina de subvenciones con el fin de canalizar toda la gestión desde la solicitud a su justificación y cobro y reforzar el control interno de las que concede el Ayuntamiento a diversas entidades.

8.6. En materia de financiación

Los préstamos a largo plazo se irán disponiendo gradualmente, consolidándose en verano de 2010, momento en el que se iniciará su amortización, disponiendo, con las



medidas anteriores, suficiente capacidad de Ahorro como para acometer la misma, que se procurará que sea anticipada.

En las previsiones presupuestarias de 2009-11 se contemplará crédito en gastos financieros por si fuera necesaria la contratación de alguna operación de crédito a corto plazo y poder mantener los periodos medios de pago de los últimos años, e incluso mejorarlos, para exigir mejores condiciones contractuales a los proveedores.



9. PREVISIONES DE LIQUIDACIONES PRESUPUESTARIAS

Las medidas anteriores han de permitir el escenario de ejecución presupuestario de los próximos años que se describe en este apartado.

El mismo está elaborado sobre la **hipótesis de un IPC anual del 2%**; con incrementos del 2 % en los gastos corrientes, inversiones financiadas con enajenación de solares (los adjudicados y cuatro más) y la disposición gradual del endeudamiento contratado.

En **el lado de los ingresos** se mantiene un aumento del 16% en Impuestos directos en 2009 (fruto de la entrada en vigor de la revisión catastral), un bache en 2009 en Indirectos, recuperándose con la entrada en vigor del nuevo PGOU y un aumento del 2% en Tasas y otros ingresos, excepto las ligadas a la actividad urbanística que evolucionan de modo análogo al Impuesto sobre Construcciones.

A continuación se justifican, someramente, los aumentos en ingresos contemplados en el escenario que son superiores al 2 %.

Año	Capítulo	Porcentaje Variación	Justificación
2009	1	15,90%	Entrada en vigor de la revisión catastral
2009	3	9,33%	Aumento aplicado en Precios Públicos y número de usuarios
2009	4	8,70%	Aumento subvenciones BESCAM
2009	5	6,02%	Adjudicación concesión Tanatorio Municipal
2010	2	146,36%	Inicio de la ejecución del PGOU y del Plan de Inspección
2010	3	13,56%	Aumento de Tasa servicios urbanísticos por el PGOU
2011	2	23,75%	Previsiones del PGOU
2011	3	39,81%	Aumento de Tasa servicios urbanísticos por el PGOU
2011	5	138,03%	Concesiones suelos comerciales, terciario y Gradadas Fútbol
2012	1	5,00%	Entrada en tributación del suelo recalificado por el PGOU
2014	1	5,50%	Entrada en tributación primeras viviendas del PGOU

De lo expuesto se deducen las *previsiones de liquidaciones presupuestarias* para 2009-15 siguientes:

Tabla 22. Escenario por capítulos para el período 2009-15. Previsión liquidación

INGRESOS		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1	IMPUESTOS DIRECTOS	35.787.246,27	41.478.000,00	42.307.560,00	43.153.711,20	45.311.396,76	46.217.624,70	48.759.594,05	49.734.785,93
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.124.375,38	3.142.970,00	7.742.972,00	9.582.000,00	9.773.640,00	9.969.112,80	10.168.495,06	10.371.864,96
3	TASAS Y OTROS INGRESOS (sin Cuot.Urba.)	9.104.975,58	9.954.500,00	11.304.500,00	15.804.500,00	16.120.590,00	16.443.001,80	16.771.861,84	17.107.299,07
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.109.886,19	17.511.805,40	17.862.041,51	18.219.282,34	18.583.667,98	18.955.341,34	19.334.448,17	19.721.137,13
5	INGRESOS PATRIMONIALES	8.084.642,38	8.571.000,00	3.571.000,00	8.500.000,00	8.670.000,00	8.843.400,00	9.020.268,00	9.200.673,36
	Subtotal corrientes ...	72.211.125,80	80.658.275,40	82.788.073,51	95.259.493,54	98.459.294,74	100.428.480,64	104.054.667,12	106.135.760,46
9	PASIVOS FINANCIEROS		10.500.000,00						
GASTOS		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1	GASTOS DE PERSONAL	35.519.309,04	41.807.356,63	42.643.503,76	43.496.373,84	44.366.301,31	45.253.627,34	46.158.699,89	47.081.873,89
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	36.358.517,18	42.540.613,02	43.391.425,28	44.259.253,79	45.144.438,86	46.047.327,64	46.968.274,19	47.907.639,68
3	GASTOS FINANCIEROS	32.948,96	417.701,07	1.660.510,00	1.628.300,79	1.545.008,62	1.370.015,34	1.191.735,02	1.009.977,52
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.770.490,58	1.924.220,00	1.924.221,00	1.924.222,00	1.924.223,00	1.924.224,00	1.924.225,00	1.924.226,00
	Subtotal corrientes ...	73.681.265,76	86.689.890,72	89.619.660,04	91.308.150,41	92.979.971,80	94.595.194,32	96.242.934,10	97.923.717,08
9	PASIVOS FINANCIEROS	131.677,92	96.591,13	224.589,43	930.566,93	3.609.327,85	3.666.196,13	3.726.351,45	3.789.983,95
Descripción		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
	Ahorro Bruto ...	-1.470.139,96	-6.031.615,32	-6.831.586,54	3.951.343,12	5.479.322,95	5.833.286,32	7.811.733,02	8.212.043,38
	Ahorro Neto ...	-1.601.817,88	-6.128.206,45	-7.056.175,97	3.020.776,19	1.869.995,10	2.167.090,19	4.085.381,57	4.422.059,43

Tabla 23. Escenario por capítulos para el período 2009-15. Previsión recaudación y pagos (corriente+cerrados)

INGRESOS		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1	IMPUESTOS DIRECTOS	34.594.591,99	40.134.112,80	40.936.795,06	41.755.530,96	43.843.307,50	44.720.173,66	47.179.783,21	48.123.378,87
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.445.907,25	3.064.710,05	7.550.172,00	9.343.408,20	9.530.276,36	9.720.881,89	9.915.299,53	10.113.605,52
3	TASAS Y OTROS INGRESOS (sin Cuot.Urba.)	9.111.157,90	9.858.936,80	11.195.976,80	15.652.776,80	15.965.832,34	16.285.148,98	16.610.851,96	16.943.069,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.257.461,58	17.399.729,85	17.747.724,44	18.102.678,93	18.464.732,51	18.834.027,16	19.210.707,70	19.594.921,86
5	INGRESOS PATRIMONIALES	8.018.131,14	8.485.290,00	3.535.290,00	8.415.000,00	8.583.300,00	8.754.966,00	8.930.065,32	9.108.666,63
	Subtotal corrientes ...	70.427.249,86	78.942.779,49	80.965.958,30	93.269.394,89	96.387.448,71	98.315.197,69	101.846.707,72	103.883.641,88
9	PASIVOS FINANCIEROS		10.500.000,00						
GASTOS		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1	GASTOS DE PERSONAL	35.477.100,05	41.711.199,71	42.545.423,70	43.396.332,18	44.264.258,82	45.149.544,00	46.052.534,88	46.973.585,58
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	34.633.922,60	41.068.707,81	43.291.625,00	44.157.457,50	45.040.606,65	45.941.418,79	46.860.247,16	47.797.452,10
3	GASTOS FINANCIEROS	32.948,96	417.701,07	1.660.510,00	1.628.300,79	1.545.008,62	1.370.015,34	1.191.735,02	1.009.977,52
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.699.666,95	1.844.557,29	1.844.558,25	1.844.559,21	1.844.560,17	1.844.561,13	1.844.562,09	1.844.563,04
	Subtotal corrientes ...	71.843.638,56	85.042.165,88	89.342.116,96	91.026.649,68	92.694.434,26	94.305.539,25	95.949.079,14	97.625.578,24
9	PASIVOS FINANCIEROS	131.677,92	96.591,13	224.589,43	930.566,93	3.609.327,85	3.666.196,13	3.726.351,45	3.789.983,95
Déficit de tesorería anual		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
		-1.548.066,62	4.304.022,48	-8.600.748,09	1.312.178,28	83.686,60	343.462,31	2.171.277,13	2.468.079,68



Tabla 24. Escenario por capítulos para el período 2009-15. Variación interanual

INGRESOS		2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
1	IMPUESTOS DIRECTOS	15,90%	2,00%	2,00%	5,00%	2,00%	5,50%	2,00%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,60%	146,36%	23,75%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS (sin Cuot.Urba.)	9,33%	13,56%	39,81%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,70%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6,02%	-58,34%	138,03%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
Subtotal corrientes ...		11,70%	2,64%	15,06%	3,36%	2,00%	3,61%	2,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS		10.500.000,00					
GASTOS		2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
1	GASTOS DE PERSONAL	17,70%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	17,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
3	GASTOS FINANCIEROS	1167,72%	297,54%	-1,94%	-5,12%	-11,33%	-13,01%	-15,25%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,68%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Subtotal corrientes ...		17,66%	3,38%	1,88%	1,83%	1,74%	1,74%	1,75%
9	PASIVOS FINANCIEROS	-26,65%	132,52%	314,34%	287,86%	1,58%	1,64%	1,71%

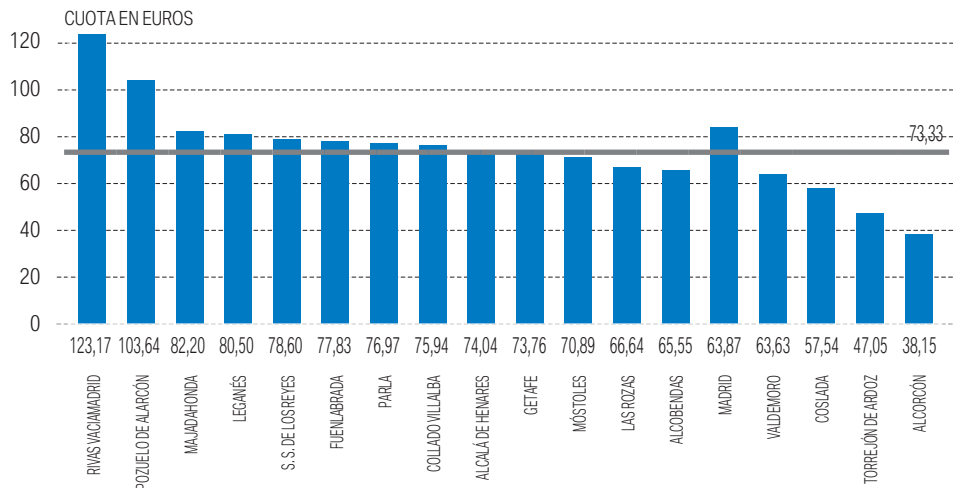
En Las Rozas de Madrid, a 24 de junio de 2009



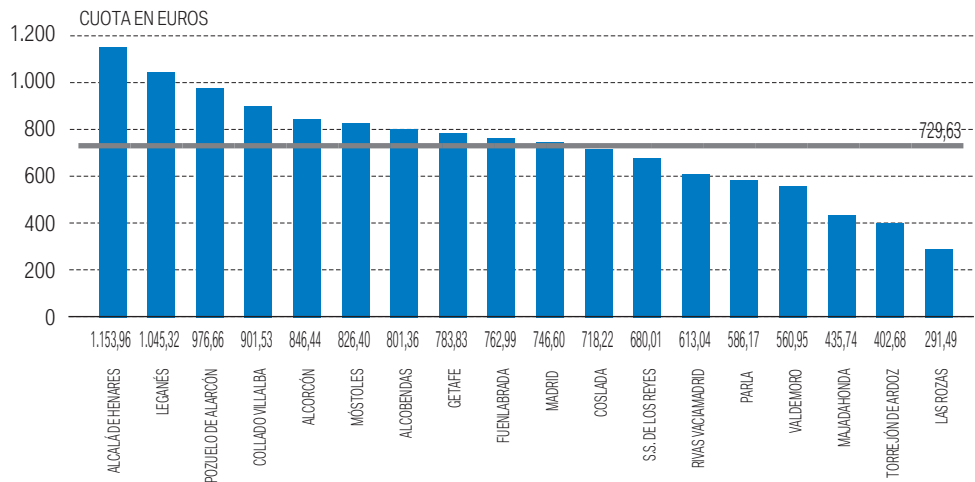
ANEXOS

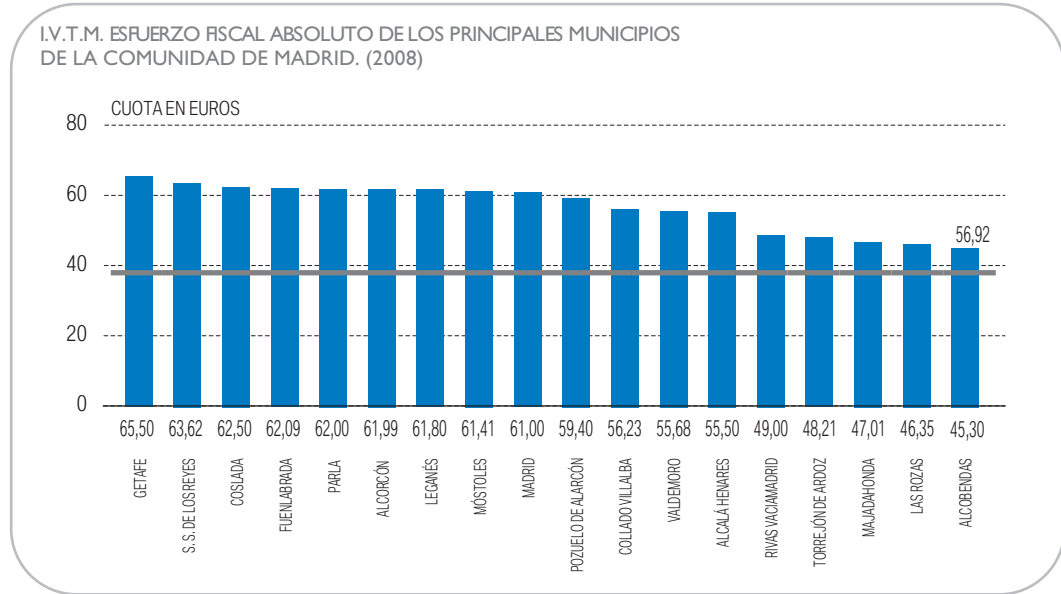


I.B.I. ESFUERZO FISCAL ABSOLUTO DE LOS PRINCIPALES MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. (2008)

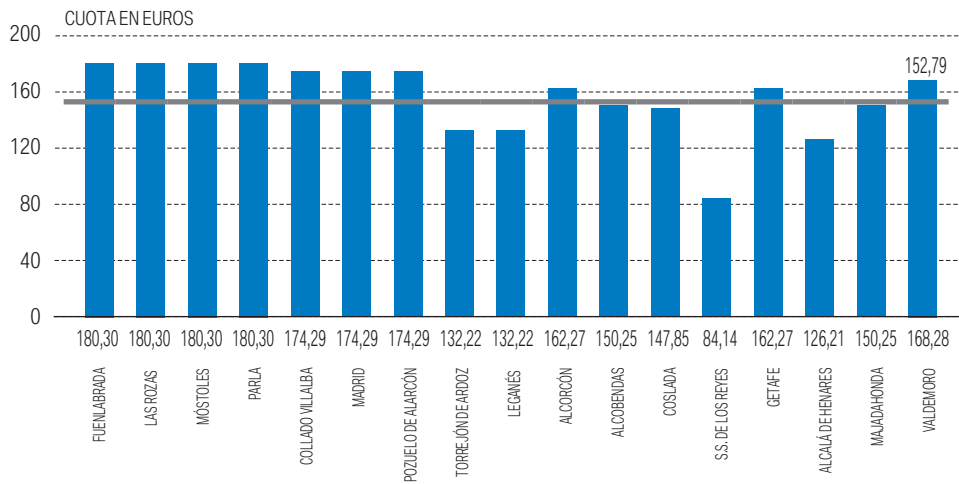


I.A.E. ESFUERZO FISCAL ABSOLUTO DE LOS PRINCIPALES MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. (2008)

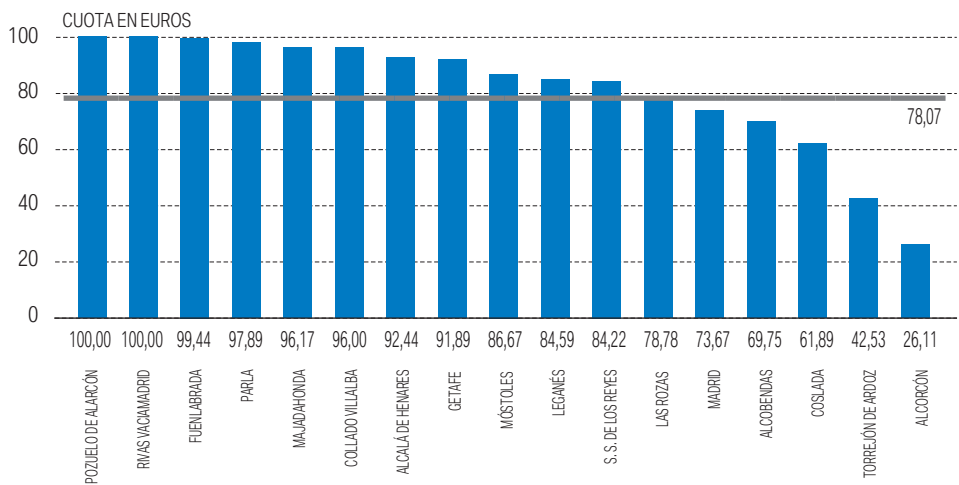




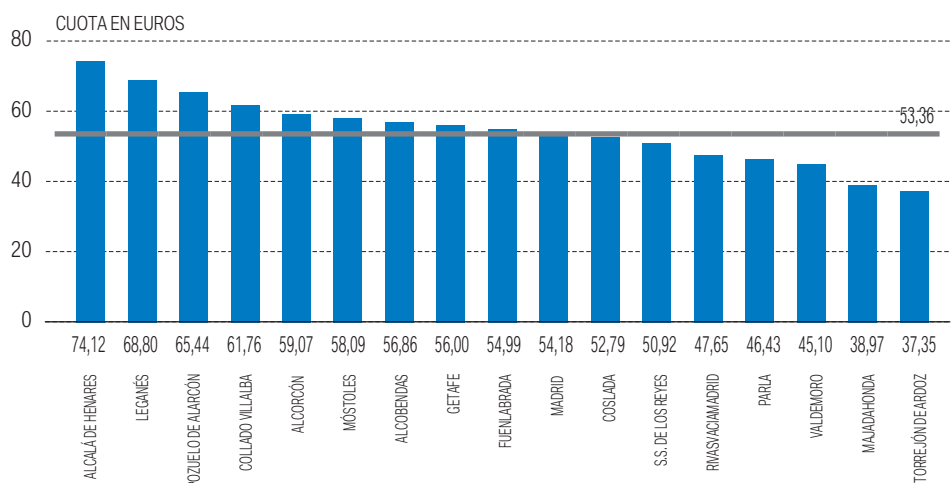
I.I.V.T.N.U. ESFUERZO FISCAL ABSOLUTO DE LOS PRINCIPALES MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. (2008)



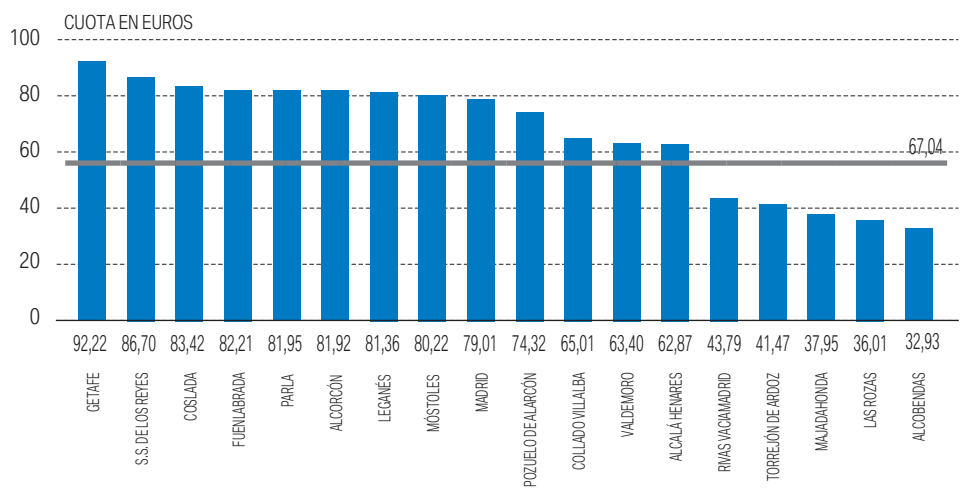
I.B.I. ESFUERZO FISCAL RELATIVO DE LOS PRINCIPALES MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. (2008)



I.A.E. ESFUERZO FISCAL RELATIVO DE LOS PRINCIPALES MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. (2008)

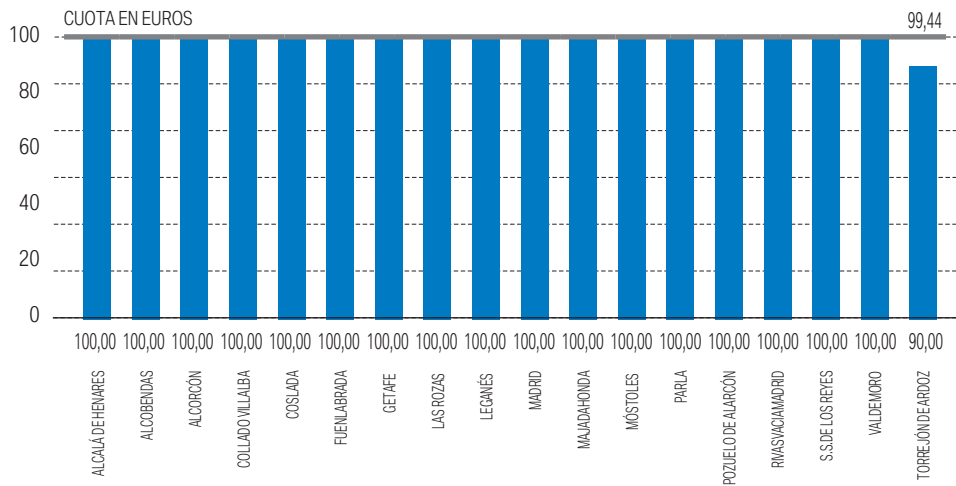


I.V.T.M. ESFUERZO FISCAL RELATIVO DE LOS PRINCIPALES MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. (2008)

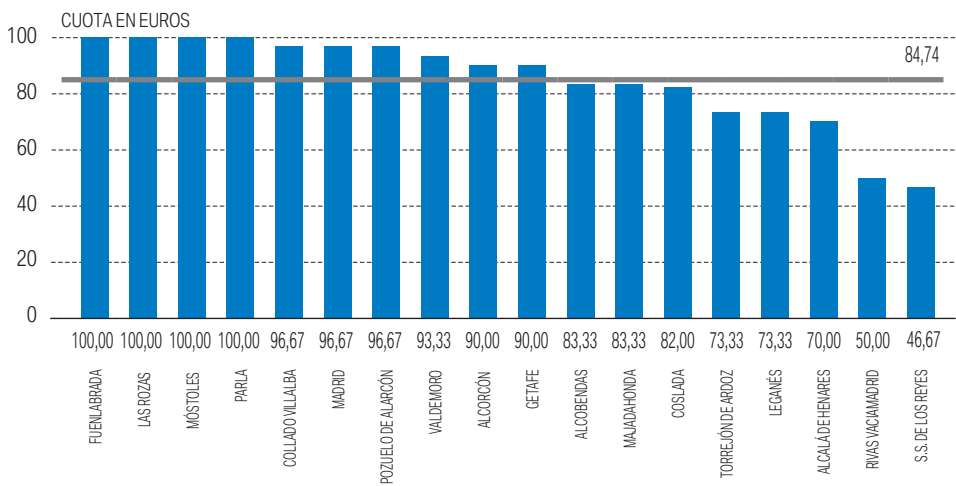




I.C.I.O. ESFUERZO FISCAL RELATIVO DE LOS PRINCIPALES MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. (2008)



I.I.V.T.N.U. ESFUERZO FISCAL RELATIVO DE LOS PRINCIPALES MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. (2008)



Potencia y clase de los vehículos	2007		2008		Aumento 2008-2007		2008/2007 %		Cuota individual		Aumento 2008-07	
	Nº recib	Importe	Nº recib	Importe	Nº recib	Importe	Nº recib	Importe	2007	2008	Importe	%
A) Turismos:												
De menos de 8 caballos fiscales	564	8.220,00	572	9.558,12	8	1.338	1,42%	16,28%	15,00 €	17,16 €	2,16 €	14,40%
De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	13.858	551.827,50	14.361	657.891,90	503	106.064	3,63%	19,22%	40,25 €	46,35 €	6,10 €	15,16%
De 12 hasta 15,99 caballos fiscales	20.383	1.720.687,50	21.356	2.060.119,04	973	339.432	4,77%	19,73%	85,50 €	97,84 €	12,34 €	14,43%
De 16 hasta 19,99 caballos fiscales	4.010	470.169,00	4.338	518.556,85	328	48.388	8,18%	10,29%	119,00 €	121,87 €	2,87 €	2,41%
De 20 caballos fiscales en adelante	1.134	150.909,00	1.183	178.823,68	49	27.915	4,32%	18,50%	134,50 €	152,32 €	17,82 €	13,25%
B) Autobuses:												
De menos de 21 plazas	5	488,75	6	566,45	1	78	20,00%	15,90%	97,75 €	113,29 €	15,54 €	15,90%
De 21 a 50 plazas	31	4.347,75	29	4.679,15	-2	331	-6,45%	7,62%	140,25 €	161,35 €	21,10 €	15,04%
De más de 50 plazas	86	15.093,00	89	17.950,41	3	2.857	3,49%	18,93%	175,50 €	201,69 €	26,19 €	14,92%
C) Camiones:												
De menos de 1.000 kilogramos de carga útil	1.446	70.694,75	1.544	87.400,00	98	16.705	6,78%	23,63%	49,75 €	57,50 €	7,75 €	15,58%
De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	553	52.882,75	618	68.540,45	65	15.658	11,75%	29,61%	97,75 €	113,29 €	15,54 €	15,90%
De más de 2.999 a 9.999 kilogramos de carga útil	84	10.818,50	89	13.069,35	5	2.251	5,95%	20,81%	140,50 €	161,35 €	20,85 €	14,84%
De más de 9.999 kilogramos de carga útil	83	14.391,00	83	16.538,58	0	2.148	0,00%	14,92%	175,50 €	201,69 €	26,19 €	14,92%
D) Tractores:												
De menos de 16 caballos fiscales	1.028	21.441,00	1.186	28.331,37	158	6.890	15,37%	32,14%	21,00 €	24,03 €	3,03 €	14,43%
De 16 a 25 caballos fiscales	326	10.352,25	382	14.239,29	56	3.887	17,18%	37,55%	32,25 €	37,77 €	5,52 €	17,12%
De más de 25 caballos fiscales	167	15.542,25	95	10.196,10	-72	-5.346	-43,11%	-34,40%	97,75 €	113,29 €	15,54 €	15,90%
E) Remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica:												
De menos de 1.000 y más de 750 kilogramos de carga útil	17	336,00	19	456,57	2	121	11,76%	35,88%	21,00 €	24,03 €	3,03 €	14,43%
De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	31	967,50	35	1.284,18	4	317	12,90%	32,73%	32,25 €	37,77 €	5,52 €	17,12%
De más de 2.999 kilogramos de carga útil	77	7.331,25	81	8.949,91	4	1.619	5,19%	22,08%	97,75 €	113,29 €	15,54 €	15,90%
F) Otros vehículos:												
Ciclomotores	1.338	6.665,00	1.360	8.137,54	22	1.473	1,64%	22,09%	5,00 €	6,01 €	1,01 €	20,20%
Motocicletas hasta 125 centímetros cúbicos	940	4.685,00	1.070	6.388,63	130	1.704	13,83%	36,36%	5,00 €	6,01 €	1,01 €	20,20%
Motocicletas de más de 125 hasta 250 centímetros cúbicos	576	4.995,00	620	6.138,80	44	1.144	7,64%	22,90%	9,00 €	10,30 €	1,30 €	14,44%
Motocicletas de más de 250 hasta 500 centímetros cúbicos	490	8.424,00	556	10.918,00	66	2.494	13,47%	29,61%	18,00 €	20,60 €	2,60 €	14,44%
Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 centímetros cúbicos	1.063	42.463,75	1.260	51.528,69	197	9.065	18,53%	21,35%	40,25 €	41,19 €	0,94 €	2,34%
Motocicletas de más de 1.000 centímetros cúbicos	279	22.459,50	371	30.484,30	92	8.025	32,97%	35,73%	80,50 €	82,39 €	1,89 €	2,35%
TOTALES	48.569	3.216.192,00	51.303	3.810.747,36	2.734	594.555,36	5,63%	18,49%				

Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica

Potencia y clase de los vehículos	2008		2009		Aumento 2009-2008		2009/2008 %		Cuota individual		Aumento 2009-08	
	Nº recib	Importe	Nº recib	Importe	Nº recib	Importe	Nº recib	Importe	2008	2009	Importe	%
A) Turismos:												
De menos de 8 caballos fiscales	572	9.558,12	596	10.450,95	24	893	4,20%	9,34%	17,16 €	18,05 €	0,89 €	5,19%
De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	14.361	657.891,90	14.754	708.972,77	393	51.081	2,74%	7,76%	46,35 €	48,73 €	2,38 €	5,13%
De 12 hasta 15,99 caballos fiscales	21.356	2.060.119,04	21.960	2.222.094,87	604	161.976	2,83%	7,86%	97,84 €	102,87 €	5,03 €	5,14%
De 16 hasta 19,99 caballos fiscales	4.338	518.556,85	4.472	561.381,34	134	42.824	3,09%	8,26%	121,87 €	128,14 €	6,27 €	5,14%
De 20 caballos fiscales en adelante	1.183	178.823,68	1.234	195.715,52	51	16.892	4,31%	9,45%	152,32 €	160,16 €	7,84 €	5,15%
B) Autobuses:												
De menos de 21 plazas	6	566,45	6	595,60	0	29	0,00%	5,15%	113,29 €	119,12 €	5,83 €	5,15%
De 21 a 50 plazas	29	4.679,15	22	3.732,52	-7	-947	-24,14%	-20,23%	161,35 €	169,66 €	8,31 €	5,15%
De más de 50 plazas	89	17.950,41	93	19.722,51	4	1.772	4,49%	9,87%	201,69 €	212,07 €	10,38 €	5,15%
C) Camiones:												
De menos de 1.000 kilogramos de carga útil	1.544	87.400,00	1.588	94.378,06	44	6.978	2,85%	7,98%	57,50 €	60,46 €	2,96 €	5,15%
De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	618	68.540,45	614	71.352,88	-4	2.812	-0,65%	4,10%	113,29 €	119,12 €	5,83 €	5,15%
De más de 2.999 a 9.999 kilogramos de carga útil	89	13.069,35	84	12.894,16	-5	-175	-5,62%	-1,34%	161,35 €	169,66 €	8,31 €	5,15%
De más de 9.999 kilogramos de carga útil	83	16.538,58	81	16.965,60	-2	427	-2,41%	2,58%	201,69 €	212,07 €	10,38 €	5,15%
D) Tractores:												
De menos de 16 caballos fiscales	1.186	28.331,37	947	23.753,80	-239	-4.578	-20,15%	-16,16%	24,03 €	25,27 €	1,24 €	5,16%
De 16 a 25 caballos fiscales	382	14.239,29	323	12.588,07	-59	-1.651	-15,45%	-11,60%	37,77 €	39,71 €	1,94 €	5,14%
De más de 25 caballos fiscales	95	10.196,10	96	10.839,92	1	644	1,05%	6,31%	113,29 €	119,12 €	5,83 €	5,15%
E) Remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica:												
De menos de 1.000 y más de 750 kilogramos de carga útil	19	456,57	21	530,67	2	74	10,53%	16,23%	24,03 €	25,27 €	1,24 €	5,16%
De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	35	1.284,18	41	1.588,40	6	304	17,14%	23,69%	37,77 €	39,71 €	1,94 €	5,14%
De más de 2.999 kilogramos de carga útil	81	8.949,91	82	9.529,60	1	580	1,23%	6,48%	113,29 €	119,12 €	5,83 €	5,15%
F) Otros vehículos:												
Ciclomotores	1.360	8.137,54	1.378	8.658,40	18	521	1,32%	6,40%	6,01 €	6,32 €	0,31 €	5,16%
Motocicletas hasta 125 centímetros cúbicos	1.070	6.388,63	1.181	7.350,16	111	962	10,37%	15,05%	6,01 €	6,32 €	0,31 €	5,16%
Motocicletas de más de 125 hasta 250 centímetros cúbicos	620	6.138,80	651	6.682,11	31	543	5,00%	8,85%	10,30 €	10,83 €	0,53 €	5,15%
Motocicletas de más de 250 hasta 500 centímetros cúbicos	556	10.918,00	630	12.996,00	74	2.078	13,31%	19,03%	20,60 €	21,66 €	1,06 €	5,15%
Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 centímetros cúbicos	1.260	51.528,69	1.396	59.984,35	136	8.456	10,79%	16,41%	41,19 €	43,31 €	2,12 €	5,15%
Motocicletas de más de 1.000 centímetros cúbicos	371	30.484,30	445	38.290,46	74	7.806	19,95%	25,61%	82,39 €	86,63 €	4,24 €	5,15%
TOTALES	51.303	3.810.747,36	52.695	4.111.048,72	1.392	300.301,36	2,71%	7,88%				

Liquidación de los Presupuestos de las Entidades locales 2005

Total Nacional

Municipios

miles de euros

Capítulos	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida
1 Impuestos directos	11.696.957	11.862.344	10.341.135
2 Impuestos indirectos	2.597.889	2.488.428	2.176.513
3 Tasas y otros ingresos	9.068.996	7.880.548	6.188.273
4 Transferencias corrientes	12.444.213	11.871.951	11.043.355
5 Ingresos patrimoniales	1.195.882	1.071.767	860.534
Ingresos corrientes	37.003.937	35.175.038	30.609.811
6 Enajenación de inversiones reales	4.361.872	2.878.931	2.417.388
7 Transferencias de capital	5.676.485	3.451.734	1.891.020
8 Activos financieros	6.470.455	140.580	111.014
9 Pasivos financieros	4.808.951	3.234.779	2.863.097
Ingresos capital	21.317.762	9.706.023	7.282.520
Total Ingresos	116.643.398	89.762.122	75.784.662

Capítulos	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos Líquidos
1 Gastos de personal	13.835.646	12.970.114	12.709.907
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	14.100.252	12.527.945	9.665.868
3 Gastos financieros	754.913	616.569	587.870
4 Transferencias corrientes	3.492.705	3.129.982	2.660.643
Gastos corrientes	32.183.516	29.244.610	25.624.288
6 Inversiones reales	21.243.834	8.765.103	5.604.855
7 Transferencias de capital	1.662.971	984.526	749.295
8 Activos financieros	507.513	445.380	366.056
9 Pasivos financieros	2.471.847	2.326.223	2.247.595
Gastos capital	25.886.165	12.521.232	8.967.801
Total Gastos	116.139.361	83.531.685	69.184.179

Pesos relativos de los ingresos por capítulos (Nacional, liquidación 2005)

INGRESOS	PREVIS DEFINITIV (%)	DERE REC NETOS (%)	DRN S/PREVIS DEFINITIV	RECA NETA S/DRN
1. Impuestos directos	31,61%	33,72%	101,41%	87,18%
2. Impuestos indirectos	7,02%	7,07%	95,79%	87,47%
3. Tasas y otros ingresos	24,51%	22,40%	86,90%	78,53%
4. Transferencias corrientes	33,63%	33,75%	95,40%	93,02%
5. Ingresos patrimoniales	3,23%	3,05%	89,62%	80,29%
Total ingresos corrientes	100,00%	100,00%	95,06%	87,02%
6. Enajenación inversiones	20,46%	29,66%	66,00%	83,97%
7. Transferencias de capital	26,63%	35,56%	60,81%	54,78%
8. Enajenación de activos financieros	30,35%	1,45%	2,17%	78,97%
9. Pasivos financieros	22,56%	33,33%	67,27%	88,51%
Total ingresos de capital	100,00%	100,00%	45,53%	75,03%

Pesos relativos de los gastos por capítulos (Nacional, liquidación 2005)

GASTOS	CREDIT DEFINITIV (%)	OBLIG REC NETAS (%)	ORN S/CREDIT DEF DEFINITIV	PAGOS LIQ S/ORN
Gastos de personal	42,99%	44,35%	93,74%	97,99%
Gastos en bienes corrientes y servicios	43,81%	42,84%	88,85%	77,15%
Gastos financieros	2,35%	2,11%	81,67%	95,35%
Transferencias corrientes	10,85%	10,70%	89,61%	85,01%
Gastos corrientes	100,00%	100,00%	90,87%	87,62%
Inversiones reales	82,07%	70,00%	41,26%	63,95%
Transferencias de capital	6,42%	7,86%	59,20%	76,11%
Activos financieros	1,96%	3,56%	87,76%	82,19%
Pasivos financieros	9,55%	18,58%	94,11%	96,62%
Gastos capital	100,00%	100,00%	48,37%	71,62%

INDICADORES DE EJECUCION (DERECHOS Y OBLIGACIONES)	MEDIA NACIONAL 2005
% PERSONAL S/INGR CORRIENTES	36,87%
% INTERESES S/INGRESOS CORRIENTES	1,75%
% Impuestos directos S/Transferencias corr	99,92%
INDICE CARGA FINANCIERA	8,37%
% GASTOS CORR S/INGRESOS CORR	83,14%
% GASTOS CORR+AMORT S/INGR CORR	89,75%

Liquidación de los Presupuestos de las Entidades locales 2005

Comunidad de Madrid

Municipios

miles de euros

Capítulos	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida
1 Impuestos directos	1.901.348	1.847.393	1.593.305
2 Impuestos indirectos	513.952	381.699	354.436
3 Tasas y otros ingresos	1.212.416	1.072.597	818.985
4 Transferencias corrientes	1.811.839	1.654.636	1.596.735
5 Ingresos patrimoniales	163.343	223.372	212.737
Ingresos corrientes	5.602.899	5.179.697	4.576.197
6 Enajenación de inversiones reales	1.344.682	903.518	791.682
7 Transferencias de capital	525.467	283.394	185.477
8 Activos financieros	779.971	53.104	52.860
9 Pasivos financieros	903.990	818.903	782.861
Ingresos capital	3.554.110	2.058.919	1.812.879
Total Ingresos	9.157.009	7.238.616	6.389.076

Capítulos	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos Líquidos
1 Gastos de personal	2.148.175	2.032.119	1.991.689
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	2.569.338	2.207.476	1.604.075
3 Gastos financieros	136.332	120.031	117.609
4 Transferencias corrientes	342.040	308.088	267.123
Gastos corrientes	5.195.885	4.667.714	3.980.496
6 Inversiones reales	3.089.527	1.425.785	779.157
7 Transferencias de capital	266.105	208.990	171.928
8 Activos financieros	275.855	272.015	204.053
9 Pasivos financieros	213.552	203.347	201.640
Gastos capital	3.845.039	2.110.136	1.356.778
Total Gastos	9.040.923	6.777.850	5.337.274

INDICADORES	MUNICIPIOS MADRILEÑOS (2005)
% PERSONAL S/INGR CORRIENTES	38,34%
% INTERESES S/INGRESOS CORRIENTES	2,43%
INDICE CARGA FINANCIERA	6,24%
% Impuestos directos S/Transferencias corr	104,94%
% GASTOS CORR S/INGRESOS CORR	92,74%
% GASTOS CORR+AMORT S/INGR CORR	96,55%

Liquidación de los Presupuestos de las Entidades locales 2005

Comunidad de Madrid

Municipios

Pesos relativos de los ingresos por capítulos (Madrid)

INGRESOS	PREVIS DEFINITIV (%)	DERE REC NETOS (%)	DRN S/PREVIS DEFINITIV	RECA NETA S/DRN
1. Impuestos directos	33,94%	35,67%	97,16%	86,25%
2. Impuestos indirectos	9,17%	7,37%	74,27%	92,86%
3. Tasas y otros ingresos	21,64%	20,71%	88,47%	76,36%
4. Transferencias corrientes	32,34%	31,94%	91,32%	96,50%
5. Ingresos patrimoniales	2,92%	4,31%	136,75%	95,24%
Total ingresos corrientes	100,00%	100,00%	92,45%	88,35%
6. Enajenación inversiones	37,83%	43,88%	67,19%	87,62%
7. Transferencias de capital	14,78%	13,76%	53,93%	65,45%
8. Enajenación de activos financieros	21,95%	2,58%	6,81%	99,54%
9. Pasivos financieros	25,44%	39,77%	90,59%	95,60%
Total ingresos de capital	100,00%	100,00%	57,93%	88,05%

Pesos relativos de los gastos por capítulos (Madrid)

GASTOS	CREDIT DEFINITIV (%)	OBLIG REC NETAS (%)	ORN S/CREDIT DEF DEFINITIV	PAGOS LIQ S/ORN
Gastos de personal	41,34%	43,54%	94,60%	98,01%
Gastos en bienes corrientes y servicios	49,45%	47,29%	85,92%	72,67%
Gastos financieros	2,62%	2,57%	88,04%	97,98%
Transferencias corrientes	6,58%	6,60%	90,07%	86,70%
Gastos corrientes	100,00%	100,00%	89,83%	85,28%
Inversiones reales	80,35%	67,57%	46,15%	54,65%
Transferencias de capital	6,92%	9,90%	78,54%	82,27%
Activos financieros	7,17%	12,89%	98,61%	75,02%
Pasivos financieros	5,55%	9,64%	95,22%	99,16%
Gastos capital	100,00%	100,00%	54,88%	64,30%

